

REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL INSTITUCIONAL

***“PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS
SIMPLES A FAVOR DE UNA EMPRESA CONSTRUCTORA, ASÍ
COMO EL PAGO DE LOS MISMOS A INSTITUCIONES DE
BANCA MÚLTIPLE Y BANCA DE DESARROLLO.”***

Autor: MARIA DE LA LUZ PÉREZ VARGAS

**Tesis presentada para obtener el título de:
LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

**Nombre del asesor:
MTRA. ROCIO DE GUADALUPE MARTÍNEZ RUIZ**

Este documento está disponible para su consulta en el Repositorio Académico Digital Institucional de la Universidad Vasco de Quiroga, cuyo objetivo es integrar, organizar, almacenar, preservar y difundir en formato digital la producción intelectual resultante de la actividad académica, científica e investigadora de los diferentes campus de la universidad, para beneficio de la comunidad universitaria.

Esta iniciativa está a cargo del Centro de Información y Documentación “Dr. Silvio Zavala” que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados.

Esta Tesis se publica bajo licencia Creative Commons de tipo “Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada”, se permite su consulta siempre y cuando se mantenga el reconocimiento de sus autores, no se haga uso comercial de las obras derivadas.



**FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y
ADMINISTRACIÓN**

**TESINA PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

**“PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE
CRÉDITOS SIMPLES A FAVOR DE UNA EMPRESA
CONSTRUCTORA, ASÍ COMO EL PAGO DE LOS
MISMOS A INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE
Y BANCA DE DESARROLLO.”**

PRESENTA: MARIA DE LA LUZ PÉREZ VARGAS

**ASESORA: MTRA. ROCIO DE GUADALUPE
MARTÍNEZ RUIZ**

MORELIA, MICHOACÁN JUNIO 2018

AGRADECIMIENTOS

MIS PADRES

Los pilares fundamentales de mi vida, las personas que me formaron y me forjaron para que sea la persona que soy ahora, les agradezco infinitamente el cariño, los valores y la crianza que me dieron, gracias por nunca perder la fe en mí. Los amo.

MI FAMILIA

A mi esposo Heriberto y mi hijo Erick José, gracias por todo el apoyo que recibí durante este proceso, pero lo más importante el amor y paciencia que me demostraron, gracias por todo. Mis hermanos que me demostraron cómo enfrentar cada situación que se me presentara de la mejor manera, gracias por el apoyo y el cariño. Los amo.

MIS AMIGAS

La familia que uno escoge, y doy gracias a cada una de ustedes que me han apoyado en cada etapa de mi vida, siempre han estado, gracias por apoyo y el cariño que siempre me han demostrado, gracias hermanas de vida.

MI ASESORA

Gracias infinitas por apoyo, comprensión y persistencia que tuvo hacia mí, de lo contrario no hubiese podido llevar a cabo este cierre de ciclo de mi vida, gracias infinitas.

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente en nuestro estado debido a los distintos factores económicos, políticos y sociales que nos afectan, nos hemos visto orillado a ver la manera de financiarnos, ya sea un financiamiento de una casa, financiamiento de un auto, o un financiamiento simple, que nos ayuda a llegar a nuestro fin en esta sociedad de consumismo.

El interés del tema se origina de la falta de información sobre los procedimientos a seguir para solicitar un crédito y a su vez obtener una respuesta favorable.

Inicialmente se hablará sobre los conceptos bases del tema; de la situación económica que está atravesando el país y en específico nuestro estado.

Se hará de su conocimiento lo que es un crédito y un préstamo, así como los sujetos relacionados a los mismos, como lo es una tasa de intereses, contrato y tipos de contrato.

El estudio y la información serán evocados a una empresa constructora, donde se desglosará el caso práctico.

El interés del tema se origina de la falta de información del llenado de solicitud de créditos, así como del desconocimiento de la documentación que se debe de entregar para la obtención de una respuesta favorable de la banca múltiple o de desarrollo ante la cual se solicite. El enfoque es administrativo financiero; como breve reseña el libro de L. Carlos Felipe Dávalos Mejía, Títulos y Operaciones de Crédito, Cuarta Edición.

Esta idea se genera en un enfoque administrativo debido a que un crédito ayuda a la liquidez de la empresa para solventar sus deudas; contable para analizar cómo repercute en el cálculo de impuesto; y la parte legal para conocer las consecuencias del incumplimiento del pago o de alguna cláusula puesta en el contrato.

Conocer cuál es el procedimiento que se requiere para la obtención de créditos simples, así como el pago de los mismos a instituciones de banca múltiple y banca de desarrollo; la información la obtengo de las instituciones bancarias y múltiple; el conocimiento de tema lo tengo de haber realizado trámites de créditos simples; no me genera costo.

1.1 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Identificar el procedimiento a seguir para solicitar un crédito simple, y obtener una respuesta favorable para la empresa constructora.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar los requisitos establecidos para la obtención de créditos a empresas.
- Identificar los tipos o clases de créditos existentes en la práctica bancaria.
- Precisar si la empresa es sujeto de créditos.
- Señalar los documentos requeridos para el otorgamiento de créditos a favor de la empresa.
- Determinar los tiempos y costos de la tramitación de los diferentes créditos a favor de la empresa.
- Señalar las etapas a seguir para la obtención de crédito a favor de la empresa.
- Determinar los pagos, si serán mensuales, trimestrales, semestrales o anuales; se observará por medio de una corrida financiera.

En esta investigación responderemos cuestionamientos como los siguientes:

¿Cuáles son los tipos de créditos que existen?

- Créditos de habilitación/avío
- Créditos refaccionarios
- Créditos hipotecarios
- Créditos educativos
- Créditos automotrices
- Créditos de nomina

¿La empresa es sujeto de crédito?

Analizar la empresa tiene la suficiente capacidad de pago o liquidez para realizar los pagos del crédito

¿Cuáles son los documentos que se solicitan para la obtención de un crédito?

PERSONA FISICA

- Identificación oficial
- Acta de nacimiento
- CURP
- Comprobante de domicilio
- Comprobante de ingresos

PERSONA MORAL

- Acta Constitutiva y reformas
- Identificación del representante legal
- Comprobante de domicilio
- Estados de cuenta bancarios

¿Cuáles son las etapas para la obtención de un crédito?

- Identificación que tipo de crédito que se requiere
- Realizar la solicitud
- Dar seguimiento
- Obtención del resultado final

¿Cuáles serán los tiempos de pagos?

- Si serán mensuales
- Si serán trimestrales
- Si serán semestrales
- Si serán anuales

1.2 JUSTIFICACIÓN

PERSONALES: Se eligió este tema al tener la suscrita 7 años trabajando con instituciones bancarias y banca múltiple, y lo considero un buen proyecto para obtener mi título de licenciatura.

IMPACTO SOCIOCULTURAL: Conocer el momento exacto de solicitud de un financiamiento que es cuando la empresa puede solventar los pagos de un financiamiento adquirido, esto ayudará a que la empresa tenga un crecimiento en lo que se vaya a invertir dicho financiamiento, mejorando así las condiciones de la empresa.

La sociedad conocerá la información completa y correcta sobre la solicitud de créditos simples ante instituciones bancarias y banca múltiple, así como las consecuencias del incumplimiento de los contratos.

IMPLICACIONES PRÁCTICAS: Ayudar a que los tramites de crédito sean más ágiles y favorables. Es totalmente factible llevarlo a cabo.

VALOR TEORICO: puede servir mi tesina para futuros estudios y casos prácticos sobre el tema.

VALOR METODOLOGICO: no aplica.

2. MARCO TEORICO

Una investigación en torno al financiamiento de cualquier tipo de empresa no se da de manera independiente a otro tipo de cuestiones, pues en relación al financiamiento existe una amplia gama de temas que llegan afectar sobre su determinación. Con lo anterior el financiamiento está vinculado de forma casi inevitable al concepto de inversión, capital, tiempo y tasa de interés.

El financiamiento que se le otorga a una empresa se destina a cubrir sus necesidades de inversión para realizar su objeto principal, ampliar sus instalaciones, comprar insumos, adquirir maquinaria y equipo, etcétera, en general lo que se busca con el financiamiento de la inversión de una empresa es poder llevar a cabo su modernización y desarrollo para los contratos privados o públicos que se adquieran. Por lo tanto, el financiamiento a empresas se puede considerar finalmente como una inversión que genera en el corto y largo plazo.

La toma de decisiones financieras a corto o largo plazo debe realizarse sobre información específica para lo cual se requiere , se verá reflejado en el logro de una mayor eficiencia en el uso de los recursos financieros, así como la prestación de un servicio de calidad de acuerdo a los objetivos de la empresa. El buen análisis para determinar el tipo de financiamiento que se requiere y una buena administración de los recursos una vez obtenidos, se reflejaran los resultados favorables que la empresa está buscando.

Existen diferentes enfoques teóricos que hablan sobre el financiamiento o crédito, como nos menciona Aguirre que a toda estrategia productiva le corresponde una estrategia financiera, y a su vez define la estructura financiera como “la consecución del dinero necesario para el

financiamiento de la empresa y quien ha de facilitarla; o dicho de otro modo, es la obtención de recursos o medios de pago, que se destinan a la adquisición de los bienes de capital que la empresa necesita para el cumplimiento de sus fines”.¹

Otros economistas como Weston y Copeland definen la estructura de financiamiento como la forma que se adquieren los activos de una empresa.

Para Damodaran y Mascareñas la estructura financiera debe contener todas las deudas que impliquen el pago de intereses, sin importar el plazo de vencimiento de las mismas, en otras palabras “es la combinación de todas las fuentes financieras de la empresa, sea cual sea su plazo o vencimiento”.

Como también nos mencionan en un artículo emitido por Sonia Baños Caballero de la Universidad de Murcia se debe de crear una estrategia para ver la viabilidad y rentabilidad de la solicitud de un financiamiento, y si la empresa es captiva de un crédito.²

De acuerdo a las opiniones de los diferentes economistas ya mencionados, se concluye que la estructura del financiamiento varía de acuerdo a cada tipo de empresa, y se determina también de acuerdo a la combinación de recursos financieros propios o ajenos que tenga la empresa, y que serán destinados para la adquisición de activos o para el desarrollo del fin por que fue creada la empresa; en el caso de la presente investigación, la empresa constructora al tener como objeto principal la elaboración o rehabilitación de carreteras, a través de su participación en diferentes licitaciones públicas, para ello requiere que los financiamientos solicitados sean a un mediano a largo plazo, de tres años a mas,

¹<https://www.gestiopolis.com/estructura-de-financiamiento-fundamentos-teoricos-y-conceptuales/>

²<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=43332746006>

contando con una tasa de interés del 8% mas TIE anual, hasta por un importe aproximado de cuatro 4 millones de pesos.

3. MARCO HISTÓRICO

3.1 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

La empresa constructora es una empresa familia, está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable.

Es una empresa a nivel nacional responsable, comprometido y líder para el desarrollo de proyectos de ingeniería, en beneficio de la sociedad, realizando nuestros trabajos en cumplimiento de las normas y disposiciones que nos regulan, mediante procesos de mejora continua, con la finalidad de lograr la satisfacción de los requerimientos y expectativas de nuestros clientes.

Su equipo de trabajo, son íntegras y preparadas que desarrollamos nuestras aptitudes y colaboramos en un ambiente de cordialidad y esfuerzo para lograr todas nuestras metas.

Nuestra experiencia individual y de equipo, así como el respaldo de nuestros proveedores y fabricantes garantizan a nuestros clientes un servicio de calidad y profesionalismo.

Para la empresa, el trabajo diario se concentra en la plena satisfacción del cliente, mediante el conocimiento profundo y definitivo de sus necesidades y metas específicas. Esto se logra gracias al estricto control de calidad y veracidad que nos distingue.

Contamos con experiencia para poder brindarle asesoría, supervisión y

construcción en áreas, como son:

- Construcción de terracerías
- Construcción caminos y puentes
- Construcción de pavimentos
- Preparación de plataformas para todo tipo de construcciones
- Urbanizaciones de fraccionamientos
- Renta de maquinaria
- Obra civil

Sus principales clientes son dependencias gubernamentales.

3.2 ENTORNO ECONÓMICO DE LA EMPRESA

La manera de ejecución y cobranza de las obras se estipula en el contrato de obra; en la mayoría de contratos de obra pública se otorga un anticipo del 30% del valor de la obra y se distribuye un 10% para realizar en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, y en su caso para el traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos de la obra objeto del contrato; y un 20% para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanente y demás insumos que deberán otorgar para la realización de los trabajos de la obra que se contrate. Pero existen contratos donde no se da un anticipo por parte de la dependencia y se requiere un autofinanciamiento del 100% de la obra, y es cuando la empresa recurre al financiamiento.

En el año 2017 la empresa adquirió dos obras importantes, se contrató con Gobierno del Estado de Michoacán; los proyectos son la

reconstrucción y modernización de los tramos de región Meseta-Ciénega y región centro del estado de Michoacán; estas obras tienen un autofinanciamiento del cien por ciento de la obra, siendo así la empresa se vio en la necesidad de solicitar créditos para solventar los gastos.

Actualmente la empresa está pasando por un momento crítico de liquidez, esperando al cobro de las obras ya realizadas para tener nuevamente un despunte, así recuperarse y pagar los créditos que se obtuvieron.

3.3 ENTORNO ECONÓMICO EN EL ESTADO

La economía en el estado se ve sustentada principalmente por comercio, servicios inmobiliarios, agricultura, y otras actividades, el porcentaje del PIB se muestra en la siguiente gráfica. Los sectores estratégicos son: servicios de información, agroindustrial, logística, turístico y minería.¹³

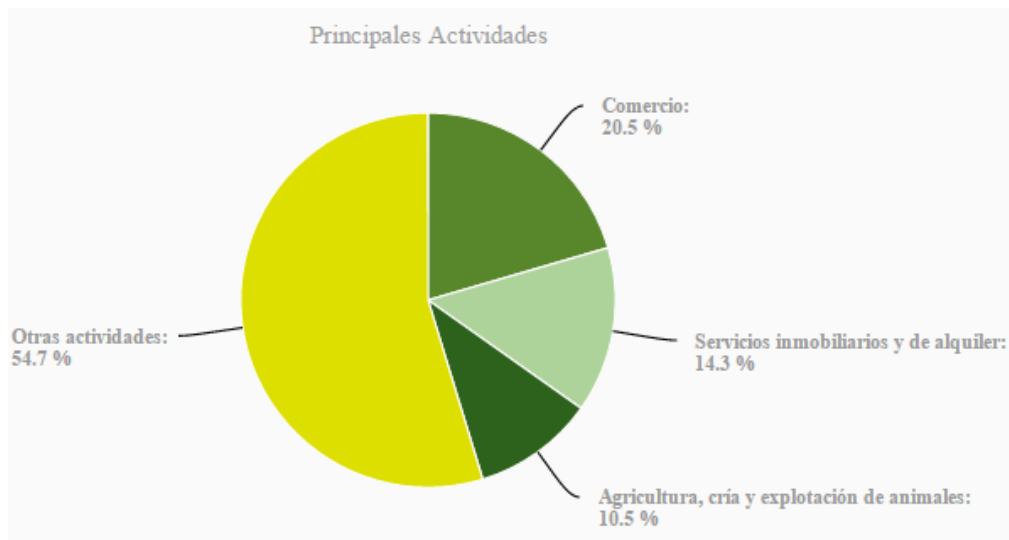


Tabla 1: Principales Actividades Económicas en el Estado de Michoacán

En el rubro de infraestructura productiva, el estado cuenta con seis parques industriales y/o tecnológicos⁴:

- Parque Industrial de Zitácuaro

³<http://www.lavozdemichoacan.com.mx/dinero/economia-estatal-no-avanzara/>

- Parque Industrial Contepec
- Ciudad Industrial de Morelia
- Parque Industrial Zacapu
- Parque Industrial Región Zamora
- Parque de la Pequeña y Mediana Industria de Cd. Lázaro Cárdenas

De acuerdo con el Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2013, el estado de Michoacán contaba en 2012 con una longitud carretera de 15,468 km, 1,242.4 km de vías férreas, un puerto clasificado de altura, cuya actividad preponderante es la comercial, dos aeropuertos nacionales, dos aeropuertos internacionales y 34 aeródromos.

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Economía (SE), durante 2013, Michoacán ocupó el 23° lugar por el valor de sus exportaciones, que alcanzaron un monto de 1,534.1 mdd, lo que representó el 0.5% a nivel nacional. Destacó como principal actividad la industria manufacturera con un valor en sus exportaciones de 1,408.4 mdd. El subsector con mayor participación fue industrias metálicas básicas que representó el 57.1%. Considerando las actividades agropecuarias, la entidad también exportó aguacate, fresa, mango, zarzamora, frambuesa, alimentos preparados y fertilizantes.

Actualmente en el estado se tiene previsto un crecimiento del 1.5 por ciento respecto del PIB del estado, esto implicara el incremento en los productos de básicos, servicios y energéticos, afectando principalmente a las familia michoacanas.

El coordinador de Proyectos del Colegio de Economistas del Estado de Michoacán, Heliodoro Gil Corona dijo que hay aspectos que han frenado desde el año pasado el crecimiento en la entidad, como la disminución de

la actividad rural, ya que en el campo la tendencia de producción y empleos fue a la baja, señaló que el último dato del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del segundo trimestre de 2017, el campo registró una caída de 9.3 por ciento, y los indicadores demuestran que los meses venideros serán muy similares al 2017 en la cuestión agropecuaria.⁴

Gracias a las empresas que licitan ante dependencias gubernamentales se llevan a cabo obras importantes en beneficio de los michoacanos; las obras que adquirió la empresa Grupo de Ingeniería Civil Avanzada S.A. de C.V. apoyará en las zona centro y zona meseta del estado de Michoacán, así las personas tendrán un mejor acceso a sus lugares de origen, beneficiando también el comercio hacia esas zonas.

3.4 ANTECEDENTE DEL SISTEMA FINANCIERO

Desde mediados del siglo XIX el Sistema Financiero dio sus primeros pasos. Pasó por momentos de tensión, como la Revolución Mexicana. Incluso de confusión durante el surgimiento de los grupos financieros, ante la falta de leyes que los regulará.⁵

Gracias a este Sistema, que la Bolsa Mexicana de Valores define como el conjunto orgánico de instituciones que generan, captan, administran, orientan y dirigen el ahorro y la inversión en el contexto político-económico que brinda nuestro país, hoy podemos hacer una transacción en línea, comprar productos que cotizan en el mercado bursátil o retirar dinero de un banco.

⁴<http://www.lavozdemichoacan.com.mx/dinero/economia-estatal-no-avanzara/>

⁵<http://www.finamex.com.mx/the-visionary/soy-inversionista/sistema-financiero-mexicano-historia-evolucion-y-retos-1a-parte/>

Está integrado por entidades normativas y reguladoras, como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Banco Nacional de México (BANXICO) o la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF); operativas, entre las que están los intermediarios y grupos financieros; y las de apoyo, como la Academia Mexicana de Derecho Financiero Bursátil o las Calificadoras de Valores.

Aquí presento una línea de tiempo del sistema financiero mexicano.

1864: Inicia la banca en México con el establecimiento en la Ciudad de México de la sucursal del banco británico The Bank of London, México and South América.

1881: Fundación del Banco Nacional Mexicano con capital del Banco Franco Egipcio con sede en París.

1925: Se funda el Banco de México.

1933: Se aprueban los estatutos de la Bolsa de Valores de México S.A.

1975: Se consolida la Bolsa Mexicana de Valores e incorpora a las bolsas de Guadalajara y Monterrey.

1990: La Bolsa Mexicana de Valores tiene nueva sede en Paseo de la Reforma.

1992: La Secretaría de Hacienda abrió la oportunidad para que se establecieran en México nuevos bancos múltiples. Se abren, al menos, 19 nuevas instituciones privadas.

1994: Crisis financiera con la devaluación de diciembre. Conoce cómo proteger tu patrimonio del tipo de cambio.

2014: Entrada de la BMV al Mercado Integrado Latinoamericano, MILA, en el que participan las bolsas de Perú, Colombia y Chile.⁶

4. MARCO REFERENCIAL

El gobierno del estado sigue con problemas financieros, mismos que se vienen arrastrando desde ya varios sexenios, por lo mismo los últimos gobiernos han solicitado préstamos extraordinarios a lo solicitado en el proyecto de presupuesto anual.

De acuerdo a las cifras obtenidas a partir de la revisión a la Cuenta Pública 2014 y los registros en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP), Michoacán enfrenta una deuda de corto plazo de un total de 16 mil 784 millones de pesos, mientras que a largo plazo, la cifra asciende a los 14 mil 503 millones de pesos.

En la administración de Leonel Godoy Rangel se adquirió una deuda total de 23 mil 398 millones de pesos, mientras que a la salida de Fausto Vallejo Figueroa, la cifra ascendía a los 25 mil 994 millones de pesos.

Silvano Aureoles Conejo recibió al estado con una deuda que se aproxima a 33 mil millones de pesos, desglosó la deuda pública de la siguiente manera: 17 mil millones de pesos de deuda institucionalizada, 11 mil millones de pesos de deuda contingente y 5 mil millones de pesos para nómina de maestros.⁷

La evidencia de un quiebre financiero histórico debe derivar en el deslinde de responsabilidades, incluso penales, pues hasta el momento no existe claridad del destino de los recursos obtenidos mediante deuda pública.

⁶<http://www.finamex.com.mx/the-visionary/soy-inversionista/sistema-financiero-mexicano-historia-evolucion-y-retos-1a-parte/>

⁷<http://www.miseshispano.org/2014/11/por-que-la-teoria-del-dinero-y-del-credito-es-mas-importante-que-nunca/>

Nos menciona el economista Ludwig Von Mises en su teoría del crédito y del dinero; lo que genera una recesión económica tiene origen en el mal control y mal manejo del sistema monetario por parte del gobierno.

Lo que nos conlleva esto es que el estado tenga una mala administración, una liquidez limitada, pocos proyectos de obra que afecta directamente a la empresa constructora.

Debido a esta situación económica que se viene arrastrando ya hace varios años la empresa se vio en la necesidad de solicitar créditos simples a distintas instituciones de banca múltiple y de desarrollo; con la esperanza que lo que tiene pendiente de cobro a Gobierno del estado se realice, y a su vez pagar las deudas adquiridas, todo esto para poder tener la empresa con actividad y a flote.

5. MARCO CONCEPTUAL

5.1 BANCA MÚLTIPLE

Es una institución estructurada como sociedad nacional de crédito que tiene como principal objetivo la intermediación financiera de carácter bancario-comercial. Este tipo de institución capta recursos de ahorradores e inversionistas y los debe canalizar en forma eficiente rentable en forma crediticia o a través de otros mecanismos autorizados por la ley. La banca múltiple está autorizada para efectuar las operaciones pasivas, activas y de servicio que determina el artículo 30 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito. A raíz de la nacionalización bancaria del 1º de septiembre de 1982 y de acuerdo con el artículo 28 constitucional, el servicio público de banca y crédito es prestado en forma exclusiva por el Estado, a través de las instituciones que determina la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito. Esta ley en su artículo 2º establece que dicho servicio será prestado exclusivamente por instituciones de crédito constituidas con el carácter de sociedad nacional de crédito que serán: instituciones de banca múltiple y de banca de desarrollo. La banca múltiple se identifica con la banca privada comercial, que fue objeto de la nacionalización señalada. En las operaciones y servicios bancarios, las instituciones de banca múltiple se deben regir por la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, por la Ley Orgánica del Banco, de México, después por la legislación mercantil, continua por usos prácticas bancarios y mercantiles, y por último El Código Civil para el Distrito Federal.⁸

⁸<https://financiamiento.org.mx/banca-multiple/>

En cuanto a las instituciones de banca de desarrollo, éstas se rigen en primer término por su propia ley orgánica y posteriormente por la legislación citada.

La banca múltiple a través de los años se ha ido renovando y modificando para ofrecer un mejor servicio a los clientes. Principalmente en México ha crecido sus servicios con el fin de respaldar a sus trabajadores y a sus clientes para darles otorgarles mayores beneficios.

Por otro lado las operaciones activas, comprende a los préstamos que otorgan, quedan como activo a su cargo que consisten en documentos que los clientes como destinatarios de los recursos firman que se comprometen a devolver junto con el costo que aceptan pagar por la utilización de los recursos. La banca es libre de administrar los recursos tanto como considere conveniente y destinándolos a créditos para poder obtener mayor rentabilidad por ellos.

Las instituciones de la banca múltiple funcionan como sociedades facultadas para realizar operaciones de recursos públicos a través de creación de contingentes, para su futura colocación en el público. Las instituciones que funcionan como banca múltiple son reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito. Es la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la que se encarga de promulgar las reglas de carácter general, así también, supervisa a las instituciones de banca.⁹

Hay diferentes ventajas que puedes encontrar en la banca múltiple, tales como las siguientes:

- Ofrece a sus clientes una gama de diferentes servicios y productos

⁹<https://financiamiento.org.mx/banca-multiple/>

- Favorece al desarrollo económico de un país
- Permite el diseño de nuevos instrumentos de crédito.
- Incita a la eficiencia y efectividad
- Las personas pueden tramitar todas sus solicitudes financieras en un solo lugar
- Brindan a los usuarios la posibilidad de ahorrar y de invertir
- Logra una mayor influencia en el mercado financiero

Alguna de las principales instituciones que existen en México son:

- Banco Multiva, S.A.
- Banco Actinver, S.A.
- Barclays Bank México, S.A.
- Banco Credit Suisse México, S.A.
- Banco Azteca, S.A.
- Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ México, S.A.
- BBVA Bancomer
- HSBC
- Santander
- Inbursa
- Banamex
- Banca Mifel
- BanCoppel
- Banorte
- Afirme
- Invex Banco

La banca múltiple principalmente favorece a las empresas, financieras y bancos del país por lo tanto puedes hacer uso de ella al utilizar los servicios de la empresa. Sin embargo debes tener en cuenta las opciones

que están y para que las puedas aprovechar sin que te olvides de ellas.¹⁰

5.2 BANCA DE DESARROLLO

En México la banca de desarrollo está formada por bancos dirigidos por el Gobierno federal cuyo propósito es desarrollar a ciertos sectores (agricultura, autopartes, textil), atender y solucionar problemáticas de financiamiento regional o municipal, o fomentar ciertas actividades (exportación, Desarrollo de proveedores, creación de nuevas empresas). Se les dice de segundo piso porque sus programas de apoyo o líneas de financiamiento las llevan a cabo a través de los bancos comerciales, que quedan en primer lugar ante las empresas o usuarios que solicitan el préstamo. Dichos bancos de desarrollo son, en México, entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituidas con el carácter de Sociedades Nacionales de Crédito, cuyo objetivo fundamental es el de facilitar el acceso al financiamiento a personas físicas y morales (jurídicas), así como proporcionarles asistencia técnica y capacitación en los términos de sus respectivas leyes orgánicas. Cabe mencionar que en el desempeño de sus funciones, la banca de desarrollo deberá preservar y mantener su capital garantizando la sostenibilidad de su operación, mediante la canalización eficiente, prudente y transparente de sus recursos. Las principales bancas de desarrollo son:¹¹

- Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)
- Nacional Financiera (NAFIN)
- Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)
- Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI)

¹⁰<https://financiamiento.org.mx/banca-multiple/>

¹¹<http://mexico.leyderecho.org/banca-multiple/>

- Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)

En el marco del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE), la Banca de Desarrollo se ha constituido como una herramienta de política económica fundamental para promover el desarrollo, resolver los problemas de acceso a los servicios financieros y mejorar las condiciones de los mismos para aquellos sectores que destacan por su contribución al crecimiento económico y al empleo: micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), infraestructura pública, vivienda para familias de bajos recursos, y el financiamiento a los productores rurales de ingresos bajos y medios.¹²

En consecuencia, la política de la Banca de Desarrollo ha perseguido los siguientes objetivos:

- Centrar la atención en la población objetivo: PYMES, pequeños y medianos productores rurales, vivienda para la población de bajos recursos, proyectos de infraestructura y municipios.
- Complementar a los intermediarios financieros privados con fondeo y garantías para generar más y mejores vehículos de canalización del crédito.
- Fomentar una mayor coordinación entre los bancos de desarrollo y otras dependencias públicas cuyos programas apoyan al financiamiento.
- Impulsar el crédito de largo plazo para apoyar la competitividad y capitalización de las unidades productivas.

Desde sus orígenes en los años 20, la Banca de Desarrollo fue creada para proveer servicios financieros en los sectores prioritarios para el

¹²<http://mexico.leyderecho.org/banca-multiple/>

desarrollo económico del país. Ha sido promotora del sistema financiero, del ahorro y de la inversión en proyectos industriales, de desarrollo rural, de vivienda y de infraestructura, que han generado un gran impacto regional.¹³

Las últimas dos décadas, la Banca de Desarrollo ha enfrentado distintos procesos para posicionarse nuevamente como el motor financiero del gobierno federal:

- Crecimiento insostenible (1991-1994): el crecimiento en la cartera de la Banca de Desarrollo en dicho periodo resultó insostenible. Malos procesos de otorgamiento y seguimiento de crédito llevaron a una acumulación de cartera vencida que requirió de un proceso posterior de saneamiento y la necesidad de que el Gobierno Federal aportara recursos fiscales para solventar los quebrantos.
- Saneamiento financiero (1995-2000): el proceso de saneamiento financiero fue necesario luego de la crisis financiera de 1994-95. Así, la Banca de Desarrollo tuvo que adoptar medidas para sanear su balance que resultaron en una fuerte caída en la cartera de crédito.¹⁴
- Estabilización y modernización (2000-2006): en este periodo se inició un proceso de modernización para lograr la sustentabilidad financiera y mejorar los lineamientos operativos y el gobierno corporativo de la Banca de Desarrollo. Entre las medidas adoptadas, se homologó la regulación de la Banca de

¹³<http://mexico.leyderecho.org/banca-multiple/>

¹⁴http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/banca_desarrollo/index.html

Desarrollo a la de la banca múltiple y a las mejores prácticas internacionales; se hicieron cambios al marco jurídico para transparentar la gestión de las instituciones y se incluyeron consejeros independientes en los órganos de gobierno; se crearon nuevas instituciones focalizadas en su población objetivo y con sólidos principios financieros (Sociedad Hipotecaria Federal y BANSEFI) y desaparecieron las que dejaron de ser funcionales (Pahnal, Banrural y BNCI); la Banca de Desarrollo comenzó a utilizar las garantías como mecanismo para incentivar a los intermediarios financieros a financiar a sectores prioritarios.

- Expansión Controlada (dic 2006 a la fecha): esta administración encontró una Banca de Desarrollo con una base financiera sólida. Desde su inicio, se reconoció a la Banca de Desarrollo como un instrumento de política económica para impulsar el crecimiento del país y coadyuvar a la profundización del sistema financiero.¹⁵

Existen cuatro intermediarios financieros no bancarios en el sistema financiero:

- Entidades reguladoras
- Fuentes de fondeo
- Sector bancario
- Intermediarios financieros no bancarios; que captan ahorro público y las que no captan ahorro público.¹⁶

¹⁵http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/banca_desarrollo/index.html

¹⁶http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/banca_desarrollo/index.html

5.3 ENTIDADES REGULADORAS

Los organismos reguladores que operan conjuntamente en la regulación y supervisión de las organizaciones integrantes del Sistema Financiero Mexicano como lo son el Banco de México (BANXICO) el cual es el banco central del Estado Mexicano; la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) que tiene por objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras; la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) cuya función es la inspección y vigilancia de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros; la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) con la responsabilidad de proteger el interés de los trabajadores, asegurando una administración eficiente para asegurar un retiro digno; y la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) cuyo objeto es promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de las personas que utilizan o contratan un producto o servicio financiero.¹³

SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)

La SHCP es el organismo del gobierno federal que representa la máxima autoridad dentro del sistema financiero mexicano, tiene a su cargo las funciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el cual establece que la SHCP le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- Fracción VII: Planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país que comprende a la banca nacional de desarrollo y a las demás instituciones encargadas de prestar el servicio de banca y crédito.

- Fracción VIII Ejercer las atribuciones que señalen las leyes en materia de seguros, fianzas, valores y de organizaciones y actividades auxiliares de crédito.

BANCO DE MÉXICO (BANXICO)

A partir de 1993 el Banco Central es persona de derecho público con carácter autónomo y se denomina Banco de México.¹⁷

Las principales funciones específicas del Banco de México son:

- Emitir la moneda.
- Fijar las tasas de interés.
- Fijar el depósito bancario.
- Manejar las reservas monetarias del país.
- Actuar como cámara de compensación bancaria.
- Ser el banquero del gobierno federal.
- Regular el mercado monetario y crediticio.
- Realizar operaciones de redescuento.

COMISIÓN NACIONAL DE SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (CON SAR)

Es un órgano desconcentrado de la SHCP. Sus funciones principales son:

- Regular lo relativo a la operación, depósito, transmisión y administración de las cuotas.
- Transmitir, administrar e intercambiar información entre las dependencias de la administración pública federal.
- Establecer multas y sanciones en caso de infracciones.

¹⁷http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/banca_desarrollo/index.html

- Dar a conocer a la opinión pública reportes sobre comisiones, número de afiliados, estado de situación financiera, estado de resultados, composición de cartera y rentabilidad de las sociedades de inversión; cuando menos de forma trimestral.
- Recibir y tramitar las reclamaciones que formulen los trabajadores en contra de las instituciones de crédito o administradoras.
- Rendir un informe al H. Congreso de la Unión sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)

El 28 de abril de 1995 se publicó el decreto donde se otorga a la CNBV la categoría de órgano desconcentrado de la SHCP.¹⁸

Su objetivo es supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras a fin de procurar su estabilidad y el correcto desarrollo del sistema financiero en su conjunto para protección de los intereses públicos. Algunas de sus funciones principales son:

- Regular prudencialmente las entidades que se encuentran dentro de su ámbito de competencia.
- Normar la información que periódicamente deben de entregar las entidades.
- Emitir reglas generales sobre cómo deben de dictaminarse las sociedades.
- Establecer criterios sobre oferta pública de valores.
- Atender los reclamos que presentan los usuarios y actuar como conciliador y árbitro.
- Autorizar los cargos que se designen en cuanto a la dirección, consejeros, comisarios, etc.

¹⁸http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/banca_desarrollo/index.html

- Supervisar e intervenir, si es necesario, en las operaciones de las entidades.

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF)

El 30 de enero de 1990, decreto que establece a la CNSF como un órgano desconcentrado de la SHCP.¹⁹

Sus funciones principales son:

- Tiene como objetivo garantizar al público usuario de los seguros y de las fianzas que tanto estos servicios como las actividades que las instituciones y entidades realizan se apeguen a la ley.
- Tiene el propósito de modernizar y desarrollar los sectores asegurador y afianzador de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Realiza la inspección y vigilancia de instituciones de seguros y fianzas.
- Atiende reclamos referentes a las entidades de seguros y fianzas.

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (IPAB)

El IPAB es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.²⁰

El IPAB administra el sistema de protección al ahorro bancario en beneficio de los ahorradores, algunas de sus funciones principales son:

¹⁹http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/banca_desarrollo/index.html

²⁰http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/banca_desarrollo/index.html

- Garantizar los depósitos bancarios de los pequeños y medianos ahorradores hasta por 400,000 UDIS. Al 31/01/2014 la UDI equivale a \$5.10 pesos, por lo que protege \$2, 040,166.80 pesos.
- Resolver al menor costo posible, bancos con problemas de solvencia, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos.

COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUCEF)

Es un organismo descentralizado del sector público, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio.

Sus principales funciones son:

- Promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de las personas que utilizan o contratan un producto o servicio financiero ofrecido por las Instituciones Financieras debidamente autorizadas que operen dentro de la República Mexicana.
- Crear y fomentar entre los usuarios una cultura adecuada respecto de las operaciones y servicios financieros
- Resolver las reclamaciones que formulen los Usuarios.
- Llevar a cabo el procedimiento conciliatorio, ya sea en forma individual o colectiva, con las Instituciones Financieras.
- Actuar como árbitro en amigable composición o en estricto derecho.
- Proporcionar servicio de orientación jurídica y asesoría legal a los Usuarios.²¹

²¹http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/banca_desarrollo/index.html

5.4 FINANCIAMIENTO

El financiamiento es el acto de dotar de dinero a una empresa, organización o individuo. Muchas de las veces para ser el desarrollador de tu propio negocio probablemente necesitaras de algún banco, organización o prestamista que financie tu proyecto. Generalmente las maneras más comunes de obtener la financiación son a través de préstamos o de créditos.²².

Otro concepto que se menciona es el conjunto de medios monetarios destinados con un fin de crecimiento o desarrollo de un proyecto o negocio que se tuviese.

SEGÚN SU PLAZO DE VENCIMIENTO

Financiamiento a corto plazo: Es aquella cuyo vencimiento o el plazo de devolución es inferior a un año. Algunos ejemplos son el crédito bancario, el Línea de descuento, tarjetas de crédito.

Financiamiento a largo plazo: Es aquella cuyo vencimiento es superior a un año. Algunos ejemplos son las ampliaciones de capital, autofinanciación, fondos de amortización, préstamos bancarios, emisión de obligaciones.

SEGÚN SU PROCEDENCIA

Financiamiento interno: se logra a partir de los propios medios económicos que dispone la empresa, es decir, de los fondos que la empresa produce a través de su actividad, reservas, amortizaciones.

Financiamiento externo: procederá de inversionistas que no forman parte de la empresa. Como por ejemplo: financiamiento bancario, emisión de obligaciones, aportaciones de capital.

²²<https://es.wikipedia.org/wiki/Financiaci%C3%B3n>

5.5 DEFINICIÓN DE CRÉDITO

El crédito es una operación financiera en la que se pone a nuestra disposición una cantidad de dinero hasta un límite especificado y durante un período de tiempo determinado.

En un crédito nosotros mismos administramos ese dinero mediante la disposición o retirada del dinero y el ingreso o devolución del mismo, atendiendo a nuestras necesidades en cada momento. De esta manera podemos cancelar una parte o la totalidad de la deuda cuando creamos conveniente, con la consiguiente deducción en el pago de intereses.

Además, por permitirnos disponer de ese dinero debemos pagar a la entidad financiera unas comisiones, así como unos intereses de acuerdo a unas condiciones pactadas. En un crédito sólo se pagan intereses sobre el capital utilizado, el resto del dinero está a nuestra disposición pero sin que por ello tengamos que pagar intereses. Llegado el plazo del vencimiento del crédito podemos volver a negociar su renovación o ampliación.²³

El propósito del crédito es cubrir los gastos, corrientes o extraordinarios, en momentos puntuales de falta de liquidez. El crédito conlleva normalmente la apertura de una cuenta corriente. Se distinguen dos tipos de crédito: cuentas de crédito y tarjetas de crédito.

5.6 DEFINICIÓN DE PRESTAMO

Un préstamo es una operación por la cual una entidad financiera pone a nuestra disposición una cantidad determinada de dinero mediante un contrato. En un préstamo nosotros adquirimos la obligación de devolver ese dinero en un plazo de tiempo establecido y de pagar unas comisiones e intereses acordados. Podemos devolver el dinero en uno o varios

²³<http://www.todoprestamos.com/prestamos/credito/>

pagos, aunque, habitualmente, la cantidad se devuelve en cuotas mensuales que incluyen las comisiones y los intereses.

Al hablar de préstamo, la cantidad de dinero que pedimos prestada se llama el 'principal', mientras que el 'interés' es el precio que pagamos por poder disponer de ese dinero. El periodo de tiempo para pagar el préstamo se conoce como el 'plazo'.

El 'prestamista' es la persona o entidad financiera que presta el dinero o el bien en concepto de préstamo. El 'prestatario' es la persona que recibe el dinero o el bien en concepto de préstamo.²⁴

Según el Art. 1740 del Código Civil, Por el contrato de préstamo, una de las partes entrega a la otra, o alguna cosa no fungible para que use de ella por cierto tiempo y se la devuelva, en cuyo caso se llama comodato, o dinero u otra cosa fungible, con condición de devolver otro de la misma especie y calidad, en cuyo caso conserva simplemente el nombre de préstamo. El comodato es esencialmente gratuito. El simple préstamo puede ser gratuito o con pacto de pagar interés.²⁵

Otro concepto de préstamo: Es la acción y efecto de prestar; cantidad de dinero que se solicita generalmente a una institución financiera con la obligación de devolverla con un interés; contrato por el que alguien presta a otra persona cierta cantidad.²⁶

El Código de Comercio, con la denominación de préstamo mercantil, se refiere únicamente al supuesto del préstamo mutuo, que tiene por objeto la entrega de dinero, de títulos o de mercaderías, cuya propiedad es transferida desde el prestamista, que la pierde, al prestatario, que la adquiere y sin perjuicio de la carga de reintegro que le incumbe.²⁷

²⁴<http://www.todoprestamos.com/prestamos/credito/>

²⁵<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/C-1.pdf>

²⁶Diccionario de la lengua española; <http://dle.rae.es/?id=U73g6MY>

²⁷<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/C-1.pdf>

Desde el punto de vista del derecho acto jurídico mediante el cual el prestador entrega temporalmente bienes de su propiedad a cambio de dinero adicional que cobrara cuando aquellos le sean retornados. El acreditado por su parte, se aprovecha en forma temporal de los bienes prestados por cuyo uso está de acuerdo en pagar una renta, que es el interés que el prestador tiene que prestar, y que se denomina interés.

Los créditos pueden ser públicos o privados, según se trate de la personalidad administrativa o privada de la entidad participante. Pueden ser a corto, mediano o largo plazo, según su término de pago, que dependerá de la cantidad prestada, la garantía ofrecida y la actividad financiada, pues hay algunas que rentabilizan el costo del préstamo antes que otras. Pueden ser bancarios o privados, según intervenga o no un banco como prestador. Pueden ser nacionales o internacionales, de acuerdo con la nacionalidad de las partes.

5.7 DIFERENCIA ENTRE CRÉDITO Y PRÉSTAMO

A no ser que tengamos una cierta cultura financiera, probablemente todos y cada uno de nosotros hayamos confundido en alguna ocasión los términos 'crédito' y 'préstamo'. Seguramente los habremos utilizado sin distinción para referirnos a uno y otro, y habremos dicho eso de "tengo que pedir un préstamo" o "voy a pedir un crédito" creyendo que significaban lo mismo. Lo cierto es que son muy diferentes, y es conveniente tener claro unos cuantos conceptos sobre créditos y préstamos:

En el préstamo la entidad financiera pone a disposición del cliente una cantidad fija y el cliente adquiere la obligación de devolver esa cantidad más unas comisiones e intereses pactados en el plazo acordado.

En el crédito la entidad financiera pone a disposición del cliente, en una cuenta de crédito, el dinero que este necesite hasta una cantidad de

dinero máxima.

El préstamo suele ser una operación a medio o largo plazo y la amortización normalmente se realiza mediante cuotas regulares, mensuales, trimestrales o semestrales. De este modo, el cliente tiene la oportunidad de organizarse mejor a la hora de planear los pagos y sus finanzas personales.

Generalmente los préstamos son personales y se conceden a particulares para un uso privado, por lo tanto, generalmente se requieren garantías personales (avales) o garantías reales (prendas o hipotecas).

En el préstamo la cantidad concedida normalmente se ingresa en la cuenta del cliente y este deberá pagar intereses desde el primer día, calculándose los intereses sobre la cantidad que se ha concedido.²⁸

5.8 INSTRUMENTOS DEL FINANCIAMIENTO

Cuando se requiere dinero y no se posee, pero se cuenta con solvencia económica, surge la necesidad y la posibilidad de dinero prestado. Si existe la confianza necesaria, el préstamo se obtiene; en ese caso, se dice que se obtuvo un crédito, pero técnicamente lo que se celebra es un contrato típico denominado apertura de crédito.

La persona que prestó el dinero no solo lo hizo por la confianza que tuvo en la palabra del acreditado sino porque, además, le exigió una de las dos garantías.

-MONTO: Es el importe que se requiere para poder desarrollar el fin propuesto, puede ser el desarrollo de una empresa o emprender un nuevo negocio; para determinar el importe que se requiere hay que analizar aspectos externos así como tener un proyecto de lo que se va a realizar.

²⁸<http://www.todoprestamos.com/prestamos/credito-prestamo/>

-TIEMPO DE FINANCIAMIENTO: El tiempo de financiamiento se determina si es a corto o largo plazo. A corto plazo es cuando el financiamiento dura menos de cinco años; el financiamiento a largo plazo es cuando dura más de cinco años.

-UNA GARANTIA REAL: que consiste en comprobar que un bien mueble o inmueble, con valor igual o superior a la cantidad prestada existe en el patrimonio del acreditado.

-UNA GARANTIA PERSONAL: consiste en la confianza que el prestador otorga a la totalidad de los activos, la solvencia, la seriedad y la honradez de la persona del deudor, que en su conjunto queda comprometida al pago. La garantía personal se refiere en su integridad técnicamente absoluta. El documento que se utiliza en este tipo de garantía sería el pagare.²⁹

-TASA DE INTERÉS: Si pido dinero prestado para llevar adelante una compra o una operación financiera, la entidad bancaria o la empresa que me lo preste me cobrará un adicional por el simple hecho de haberme prestado el dinero que necesitaba. Este adicional es lo que conocemos como tasa de interés.

La tasa de interés se expresa en puntos porcentuales por un motivo evidente, y es que cuanto más dinero me presten más deberé pagar por el préstamo.³⁰

La tasa de interés de calcula si los consumidores tienen ingreso de un buen futuro de la economía pueden verse incentivados a la compra de inmuebles y de bienes de consumo durable financiada con préstamos, aumentando así la demanda de fondos, incrementando la tasa de interés real.

²⁹Títulos y operación de crédito, Carlos Felipe Dávalos Mejía, 2012

³⁰<http://tiie.com.mx/tasa-de-interes/>

Asimismo, otros factores como el gobierno pueden influir en la tasa de interés real a través de la política fiscal y de la política monetaria. Por ejemplo, al aplicar una política contractiva, habrá un aumento de la tasa de interés real al reducir la oferta de fondos de la economía. Si por lo contrario, financia deuda con emisión de moneda, la tasa verá caer su porcentaje.

Por último, todo flujo de capital externo también puede influir en la disponibilidad de fondos de una economía. Si tomamos como ejemplo que ingresan capitales para adquirir activos domésticos, habrá mayor disponibilidad de fondos y por lo tanto en una menor tasa de interés real.

-TIEMPO: En los préstamos se estipula por cuánto tiempo se prestara el recurso, y al final de este tiempo se tendrá que devolver de manera íntegra el recurso prestado; por lo regular se considera el tiempo en meses.³¹

5.9 CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS

CRÉDITO DE HABILITACIÓN/AVÍO.

Son los créditos para la adquisición de materias primas y materiales, así como para el pago de mano de obra, salarios y gastos directos de explotación indispensables para los fines de la empresa. Estos créditos quedaran garantizados con las materias primas y materiales que se adquieran, y con los frutos y productos o artefactos que se obtenga con el crédito, aunque estos sean futuros o pendientes.³²

El crédito de habilitación, conocido como avío, debe ser utilizado para la compra de materias primas, materiales, salarios, así como gastos

³¹<http://tiie.com.mx/tasa-de-interes/>

³²Importancia de las sociedades financieras de objeto múltiple en la canalización del crédito en el medio rural, Tesis, Ubaldo Botello Leguizamo, 2014.

directamente relacionados con el ejercicio de la empresa. Este crédito está directamente vinculado con la producción inmediata.

Existen dos tipos de crédito de avío: el agrícola e industrial.

- En el avío agrícola, el aviado (persona que solicita el crédito) invierte en semillas, fumigantes, etcétera.
- En el avío industrial, el aviado destina el crédito a las materias primas o insumos que sean necesarios para la producción de los productos que fabrica.

CRÉDITO REFACCIONARIO

Son aquellos destinados a invertir el importe del crédito en la adquisición de instrumentos, útiles de labranza, abonos, ganado o animales de cría; en la realización de plantaciones o cultivos cíclicos o permanentes; en la apertura de tierras para el cultivo, en la compra o instalación de maquinaria y en la construcción o realización de obras materiales necesarias para el fomento de la empresa del acreditado.

El crédito refaccionario está enfocado a la adquisición de maquinaria, inmuebles o a la reparación de instalaciones relacionadas con la empresa. Es decir, este tipo de crédito se otorga para adquirir bienes de activo fijo o bienes de capital.

La garantía en este caso está en los bienes adquiridos que son permanentes a diferencia del caso de crédito avío.

El crédito refaccionario también podrá solicitarse en caso de tener adeudos y/o responsabilidades fiscales relacionadas directamente con la empresa del acreditado. Es decir, en algunos casos, se podrá obtener este crédito destinando parte del importe para cubrir responsabilidades fiscales correspondientes al año de solicitud del crédito. También podrá utilizarse para pagar adeudos por concepto de gastos de explotación,

compra de bienes inmuebles y maquinaria, con la condición de que estos gastos no tengan más de un año de antigüedad.³³

PRÉSTAMO PERSONALES

Se caracterizan por ser créditos abiertos que no están anclados a un fin específico. Esto significa que al solicitarlo no debes explicar en qué lo utilizarás y además puedes fragmentarlo en distintos objetivos. Por ejemplo, podrías utilizar una parte para remodelaciones y otra más para un viaje. Son ofrecidos por los bancos, instituciones financieras e incluso existen empresas que se dedican exclusivamente a otorgarlos. Puedes utilizarlos para irte de viaje, remodelar tu casa o abrir una cuenta de inversiones. Básicamente, para lo que desees, ya que regularmente no se solicita que declares para qué usarás el dinero. Como precaución, asegúrate de que sea una empresa seria y revisa las estipulaciones de tu contrato antes de firmar. Al igual que con las tarjetas de crédito consulta, compara y revisa el costo anual total, anualidad, comisiones, así como todos los términos y condiciones. También elabora tu presupuesto y verifica tu capacidad de pago.

CRÉDITO ESPECÍFICOS

Muchas instituciones ofrecen financiamientos especializados, por ejemplo, hipotecarios, educativos y automotrices, entre otros. Esto significa que la cantidad que te ofrezcan podrá ser utilizada únicamente en un objetivo y deberás poder comprobar que lo destinaste a ese fin. La ventaja de estos créditos es precisamente su especialización, ya que los montos y los planes de pago están diseñados de acuerdo al objetivo. Revisa muy bien las diferentes alternativas antes de contratar y calcula el porcentaje de interés que te vayan a cobrar.

CRÉDITOS DE NÓMINA

³³https://www.finanzaspracticas.com.co/finanzaspersonales/entienda/que_es/tipos.php

Son muy similares a los personales, sólo que en este caso es indispensable que recibas el pago de tu salario a través de una cuenta de nómina en un banco. Así, la institución puede otorgarte una cantidad basada en el sueldo que recibes cada mes y descontará el pago directamente de tu cuenta.

CRÉDITO HIPOTECARIO

Sin lugar a dudas es uno de los créditos más importantes en nuestra vida. Para la adquisición de una casa o departamento, deberás observar todos los aspectos que mencionamos en esta sección y posteriormente analizar tus necesidades sobre el bien inmueble, tu capacidad de endeudamiento y las condiciones que cada institución otorga.

Hoy en día podemos encontrar gran variedad de productos hipotecarios, de acuerdo a nuestras necesidades particulares. Considera que casi todas las instituciones te solicitarán un porcentaje del valor del inmueble, lo que se denomina como anticipo, que puede ser a partir del 10% en adelante y varía según la institución financiera con la que se esté negociando el crédito. También existen en el mercado créditos en preventa, con la ventaja de que no se requiere anticipo.³⁴

Si tienes alguna inversión, tus rendimientos pueden funcionar como una especie de financiamiento, con la ventaja de que no quedarás endeudado. Sería como prestarte dinero a ti mismo. Puedes utilizar sólo lo que has ganado y mantener tu inversión. Si planeas con antelación, esta puede ser una muy buena opción para financiar tu proyecto.³⁵

³⁴https://www.finanzaspracticas.com.co/finanzaspersonales/entienda/que_es/tipos.php

³⁵https://www.finanzaspracticas.com.co/finanzaspersonales/entienda/que_es/tipos.php

5.10 REQUISITOS PARA SOLICITAR UN CRÉDITO

Como ya mencionamos, es muy importante conocer cuáles son los aspectos clave para que el crédito juegue a nuestro favor, por lo que a continuación te damos a conocer los pasos que deberás conocer a la perfección, para lograr tus objetivos a través del financiamiento.

DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PAGO

Este aspecto se refiere a la capacidad financiera que tenemos de endeudamiento, es decir, la liquidez. Ésta es factor clave para determinar tus posibilidades de cubrir tus deudas a corto plazo.³⁶

Para determinar este factor, se deben seguir los siguientes pasos:

1. Ingresos brutos: Deberás considerar todos tus ingresos antes de impuestos, es decir, tu sueldo, comisiones y otros comprobables.
2. Ingreso neto: A tus ingresos brutos, deberás restar los impuestos que apliquen a tu actividad personal, como pueden ser el Impuestos Sobre la Renta y cualquier otro que apliquen a tu actividad personal; el resultado es lo que llamamos Ingreso Neto.
3. Gastos: Deberás determinar claramente cuáles son tus gastos, también llamados egresos, y restarlos a tu ingreso neto. Es muy importante considerar todos tus gastos fijos y promediar los variables de cada mes. Los gastos fijos son por ejemplo: renta, alimentación, vestido, educación, transporte, diversión, etc., y como algo muy importante, la cantidad que asignarás para el ahorro, que te servirá en caso de imponderables. Los gastos variables son por ejemplo: vacaciones, regalos, entretenimiento, eventos sociales tales como aniversarios y cumpleaños.

³⁶https://www.finanzaspracticas.com.co/finanzaspersonales/entienda/que_es/solicitar.php

4. Capacidad de pago: Es el porcentaje que representa nuestro excedente después de restar impuestos y gastos al ingreso neto. Lo único que tienes que hacer para determinarlo, es dividir el excedente entre tus ingresos netos. Como dato adicional, podemos decir que una capacidad de pago es baja, cuando ese porcentaje es igual o menor al 10% del ingreso neto, y alta cuando se rebasa el 30%. Esta es la base con la cual las instituciones crediticias determinan nuestra capacidad para obtener un crédito.³⁷

DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA SOLICITAR UN CRÉDITO

- Solicitud de crédito (Que proporciona la institución crediticia).
- Comprobante de ingresos.
- Identificación oficial.
- Comprobante de domicilio.
- Otros, que determina cada institución de crédito; así como un estudio socioeconómico y/o una investigación de crédito

5.11 CONTRATOS DE CREDITO

5.11.1 DEFINICIÓN DE CONTRATO

Es el acto jurídico mediante el cual dos o más partes manifiestan su consentimiento para crear, regular, modificar, transferir o extinguir relaciones jurídicas patrimoniales.

De acuerdo al Art. 1792 del Código Civil. Convenio es el acuerdo de dos o más personas para crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones.

³⁷https://www.finanzaspracticas.com.co/finanzaspersonales/entienda/que_es/solicitar.php

De acuerdo al Art. 291 de la Ley General de Títulos y Operaciones de crédito (LGTOC) Es aquel por medio del cual una persona llamada acreditante, se obliga a poner a disposición de otra, llamada acreditado, una suma de dinero o a contraer por cuenta del acreditado una obligación para que el mismo haga uso del crédito concedido en la forma y términos pactados, por lo que el acreditado quedará obligado a restituir al acreditante las sumas de que disponga, o a cubrirlo oportunamente por el importe de la obligación que contrajo, y en todo caso, a pagar los intereses, comisiones y gastos.

5.11.2 PARTES DEL CONTRATO

El Acreditante. Es la persona que pone una suma de dinero a disposición de otra, o contraer por cuenta de ésta una obligación para que haga uso del crédito concedido en la forma y términos pactados.

El Acreditado. Es la persona que hace uso del crédito concedido por el acreditante en la forma y términos pactados, por lo que queda obligado, a su vez, a restituir al acreditante las sumas de que disponga, o a cubrirlo oportunamente por el importe de la obligación que contrajo, y en todo caso a pagar los intereses, comisiones, gastos y otras prestaciones estipuladas.

5.11.3 CLASIFICACIÓN DE CONTRATOS

Créditos de Dinero es aquel por virtud del cual en el contrato, el acreditante se obliga a poner a disposición del acreditado una suma de dinero o se compromete a contraer una obligación por cuenta del acreditado.

Créditos de Firma son aquellos que pueden adoptar la forma de créditos

de aceptación, de aval, de fiador.

Crédito Simple es aquel que, salvo pacto en contrario, el acreditado podrá disponer a la vista de la suma de dinero objeto del contrato. Una vez que se ha dispuesto de la totalidad, el mismo se extingue.

Créditos en Cuenta Corriente. Es aquel que da derecho al acreditado a hacer remesas, antes de la fecha fijada para la liquidación en reembolso parcial o total de las disposiciones que previamente hubiese hecho, quedando facultado, mientras el contrato no concluya, para disponer en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.

Créditos Descubiertos son aquellos en los que no se pacta una garantía específica que asegure su restitución.

Créditos Garantizados son aquellos que al momento de su celebración si se pacta una garantía específica.

Créditos Libres son aquellos en que el acreditado podrá hacer uso del crédito como mejor lo desee.³⁸

Créditos de Destino son donde el acreditado debe disponer del crédito en la adquisición de determinados bienes o en fines previamente establecidos.

OBLIGACIÓN DE LA PARTES

Del acreditado. Reembolsar al acreditante las cantidades erogadas, así como los gastos efectuados.

³⁸http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/145_130614.pdf

Del acreditante. Suscribir a favor de un tercero letras de cambio.

Del beneficiario. Cumplir, en sus términos, la relación por la que el acreditado solicitó el crédito confirmado.

5.11.4 CLAUSULAS DEL CONTRATO

En la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en el Capítulo IV sección primera habla sobre la apertura de crédito del Art. 291 al Art. 301. Se pueden basar en estos artículos para escribir las cláusulas del contrato.

De acuerdo al Art. 291 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En virtud de la apertura de crédito, el acreditante se obliga a poner una suma de dinero a disposición del acreditado, o a contraer por cuenta de éste una obligación, para que el mismo haga uso del crédito concedido en la forma y en los términos y condiciones convenidos, quedando obligado el acreditado a restituir al acreditante las sumas de que disponga, o a cubrirlo oportunamente por el importe de la obligación que contrajo, y en todo caso a pagarle los intereses, prestaciones, gastos y comisiones que se estipulen.³⁹

De Acuerdo a Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito el Art. 292. Si las partes fijaron límite al importe del crédito, se entenderá, salvo pacto en contrario, que en él quedan comprendidos los intereses, comisiones y gastos que deba cubrir el acreditado.

De Acuerdo a Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito el Art. 293. Si en el contrato no se señala un límite a las disposiciones del acreditado, y tampoco es posible determinar el importe del crédito por el objeto a que

³⁹http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/145_130614.pdf

se destina, o de algún otro modo convenido por las partes, se entenderá que el acreditante está facultado para fijar ese límite en cualquier tiempo.

De Acuerdo a Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito el Art. 294. Aun cuando en el contrato se hayan fijado el importe del crédito y el plazo en que tiene derecho a hacer uso de él el acreditado, pueden las partes convenir en que cualquiera o una sola de ellas estará facultada para restringir el uno o el otro, o ambos a la vez, o para denunciar el contrato a partir de una fecha determinada o en cualquier tiempo, mediante aviso dado a la otra parte en la forma prevista en el contrato, o a falta de ésta, por ante notario o corredor, y en su defecto, por conducto de la primera autoridad política del lugar de su residencia, siendo aplicables al acto respectivo los párrafos tercero y cuarto del artículo 143.⁴⁰

Cuando no se estipule término, se entenderá que cualquiera de las partes puede dar por concluido el contrato en todo tiempo, notificándolo así a la otra como queda dicho respecto del aviso a que se refiere el párrafo anterior.

Denunciado el contrato o notificada su terminación de acuerdo con lo que antecede, se extinguirá el crédito en la parte de que no hubiere hecho uso el acreditado hasta el momento de esos actos; pero a no ser que otra cosa se estipule, no quedará liberado el acreditado de pagar los premios, comisiones y gastos correspondientes a las sumas de que no hubiere dispuesto, sino cuando la denuncia o la notificación dichas procedan del acreditante.

De Acuerdo a Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito el Art. 295. Salvo convenio en contrario, el acreditado puede disponer a la vista de la suma objeto del contrato.

De Acuerdo a Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito el Art. 296. La apertura de crédito en cuenta corriente da derecho al acreditado a

⁴⁰http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/145_130614.pdf

hacer remesas, antes de la fecha fijada para la liquidación, en reembolso parcial o total de las disposiciones que previamente hubiere hecho, quedando facultado, mientras el contrato no concluya, para disponer en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.

De Acuerdo a Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito el Art. 297. Salvo convenio en contrario, siempre que en virtud de una apertura de crédito, el acreditante se obligue a aceptar u otorgar letras, a suscribir pagarés, a prestar su aval o en general a aparecer como endosante o signatario de un título de crédito, por cuenta del acreditado, éste quedará obligado a constituir en poder del acreditante la provisión de fondos suficiente, a más tardar el día hábil anterior a la fecha en que el documento aceptado, otorgado o suscrito deba hacerse efectivo.⁴¹

La aceptación, el endoso, el aval o la suscripción del documento, así como la ejecución del acto de que resulte la obligación que contraiga el acreditante por cuenta del acreditado, deba éste o no constituir la provisión de que antes se habla, disminuirán desde luego el saldo del crédito, a menos que otra cosa se estipule; pero, aparte de los gastos, comisiones, premios y demás prestaciones que se causen por el uso del crédito, de acuerdo con el contrato, el acreditado sólo estará obligado a devolver las cantidades que realmente supla el acreditante al pagar las obligaciones que así hubiere contraído, y a cubrirle únicamente los intereses que correspondan a tales sumas.

De acuerdo a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito al Art 298. La apertura de crédito simple o en cuenta corriente, puede ser pactada con garantía personal o real. La garantía se entenderá extendida, salvo pacto en contrario, a las cantidades de que el acreditado haga uso dentro de los límites del crédito.

⁴¹http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/145_130614.pdf

De Acuerdo a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito al Art 299.El otorgamiento o transmisión de un título de crédito o de cualquier otro documento por el acreditado al acreditante, como reconocimiento del adeudo que a cargo de aquél resulte en virtud de las disposiciones que haga del crédito concedido, no facultan al acreditante para descontar o ceder el crédito así documentado, antes de su vencimiento, sino hasta cuando el acreditado lo autorice a ello expresamente.

Negociado o cedido el crédito por el acreditante, éste abonará al acreditado, desde la fecha de tales actos, los intereses correspondientes al importe de la disposición de que dicho crédito proceda, conforme al tipo estipulado en la apertura de crédito; pero el crédito concedido no se entenderá renovado por esa cantidad, sino cuando las partes así lo hayan convenido.⁴²

De acuerdo a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito al Art 300.Cuando las partes no fijen plazo para la devolución de las sumas de que puede disponer el acreditado, o para que el mismo reintegre las que por cuenta suya pague el acreditante de acuerdo con el contrato, se entenderá que la restitución debe hacerse al expirar el término señalado para el uso del crédito, o en su defecto, dentro del mes que siga a la extinción de este último.

La misma regla se seguirá acerca de los premios, comisiones, gastos y demás prestaciones que corresponda pagar al acreditado, así como respecto al saldo que a cargo de éste resulte al extinguirse el crédito abierto en cuenta corriente.

De Acuerdo a la Ley General de títulos y Operaciones de Crédito al Art 301.- El crédito se extinguirá, cesando, en consecuencia, el derecho del acreditado a hacer uso de él en lo futuro:

⁴²http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/145_130614.pdf

I.- Por haber dispuesto el acreditado de la totalidad de su importe, a menos que el crédito se haya abierto en cuenta corriente

II.- Por la expiración del término convenido, o por la notificación de haberse dado por concluido el contrato, conforme al artículo 294, cuando no se hubiere fijado plazo

III.- Por la denuncia que del contrato se haga en los términos del citado artículo

IV.- Por la falta o disminución de las garantías pactadas a cargo del acreditado, ocurridas con posterioridad al contrato, a menos que el acreditado suplemente o substituya debidamente la garantía en el término convenido al efecto

V.- Por hallarse cualquiera de las partes en estado de suspensión de pagos, de liquidación judicial o de quiebra

VI.- Por la muerte, interdicción, inhabilitación o ausencia del acreditado, o por disolución de la sociedad a cuyo favor se hubiere concedido el crédito.⁴³

Las partes pueden estipular libremente los términos del contrato. En caso de que no hubieren estipulado los términos para que el acreditado haga uso del crédito, el Art. 294 de la ley señala que cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato en cualquier tiempo, notificándolo así a la otra parte.

De acuerdo con el Art. 301 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el crédito se extingue por las siguientes causas: Haber dispuesto el acreditado de la totalidad de su importe, a menos que el crédito se haya abierto en cuenta corriente.

⁴³http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/145_130614.pdf

La expiración del término convenido, o por la notificación de haberse dado por concluido el plazo, conforme al Art. 294 cuando no se hubiere fijado un plazo.

Por la denuncia que del contrato se haga en los términos del citado Art. 294.

La falta o disminución de las garantías pactadas a cargo del acreditado, ocurridas con posterioridad al contrato, a menos que el acreditado suplemento o substituya debidamente la garantía en el término convenido.

Hallarse cualquiera de las partes en estado de suspensión de pagos, de liquidación judicial o de quiebra.

La muerte, interdicción, inhabilitación o ausencia del acreditado o por disolución de la sociedad a cuyo favor se hubiere concedido el crédito.⁴⁴

Se anexa contrato de crédito.

5.12 BURO DE CRÉDITO

Es una empresa privada que brinda información oportuna, confiable y segura, utilizando siempre la máxima seguridad; acerca de personas y empresas que han tenido o tienen algún tipo de crédito.

La empresa otorga la información recopilada de las instituciones donde se tiene un crédito, si sus pagos son oportunos o se tiene alguna deuda; este instrumento es utilizado para analizar su historial de pago así como que tanta deuda tiene la empresa o persona física.

Es necesario solicitar el historial crediticio de manera periódica, para detectar cualquier anomalía como pudiera ser la aparición de créditos que no solicitaste, pagos mal reportados o consultas a tu historial no

⁴⁴http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/145_130614.pdf

autorizadas. Por ley, tienes derecho a solicitar tu reporte de crédito gratis una vez cada 12 meses. Otros servicios que ofrece el Buró de Crédito son "Mi Score" y "Alertas Buró Plus", el primero resume tu historial crediticio en una puntuación que va de los 400 hasta los 850 puntos, y tiene un costo de 58 pesos. Por su parte, "Alertas Buró Plus" te envía notificaciones vía correo electrónico cada vez que hay un cambio o una consulta en tu historial crediticio.⁴⁵

⁴⁵<http://www.condusef.gob.mx/Revista/index.php/usuario-inteligente/servicios-financieros/565-buro-de-credito>

5.13 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA

En el año 2013 se solicitó un crédito en el Banco Mercantil del Norte, fue el primer crédito que se adquirió, esto fue para darle más liquidez a la empresa, analizando los diferentes aspectos como la capacidad de pago y los diferentes contratos de obras que se tenía pensado adquirir. En ese momento las finanzas de la empresa se encontraban de la siguiente manera:

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE 2013			
<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CIRCULANTE</u>	
CAJA		PROVEEDORES	
BANCOS		ACREEDORES DIVERSOS	
CLIENTES		IMPUESTOS POR PAGAR	
DEUDORES DIVERSOS		IVA POR PAGAR	
ANTICIPO A PROVEEDORES		DEPOSITO EN GARANTIA	
IVA ACREDITABLE		ANTICIPOS DE CLIENTES	
IVA POR ACREDITAR		TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	\$ -
ANTICIPO DE CONTRIBUCIONES			
PAGOS ANTICIPADOS		<u>NO CIRCULANTE</u>	
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$ -	DOCTOS. POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ -
		TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	\$ -
<u>NO CIRCULANTE</u>			
TERRENOS			
EDIFICIOS		TOTAL DE PASIVO	\$ -
DEPRECIACION DE EDIFICIO			
EQUIPO DE TRANSPORTE			
DEPRECIACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE		<u>CAPITAL SOCIAL</u>	
EQUIPO DE COMPUTO			
DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMPUTO		CAPITAL SOCIAL	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		RESERVA LEGAR	
DEPRECIACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	
MAQUINARIA Y EQUIPO		RESULTADO A OCTUBRE 2013	
DEPRECIACION MAQUINARIA Y EQUIPO			
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ -	TOTAL DE CAPITAL	\$ -
TOTAL DE ACTIVO	\$ -	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	\$ -
Contador General		Administrador Unico	

Imagen 1: Balance General a Diciembre 2013

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2013		
INGRESOS		
REB. Y DESC. S/VENTA		
TOTAL DE INGRESOS		\$ -
COSTO POR SERVICIO		
TOTAL DE COSTO DE VENTA		-
RESULTADO BRUTO		\$ -
GASTOS DE OPERACIÓN		-
GASTOS DE OPERACIÓN		
GASTOS NO DEDUCIBLES		
RESULTADO ANTES DE OTROS INGRESOS		\$ -
OTROS INGRESOS Y GASTOS		\$ -
PRODUCTOS FINANCIEROS		
OTROS PRODUCTOS		
GASTOS FINANCIEROS		
OTROS GASTOS		
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		\$ -
ISR Y PTU		-
RESULTADO NETO		\$ -
Contador General		Administrador Unico

Imagen 2: Estado de Resultados Diciembre 2013

En estos estados financieros podemos ver que se tiene una utilidad contable, el activo es mayor que el pasivo, lo que nos da apertura para tener la liquidez para poder adquirir un crédito.

Otro aspecto importante a analizar es el historial crediticio por medio de la herramienta buro de crédito, pero en este tiempo la empresa no tenía historial crediticio ya que era el primer crédito que se solicitaba, así que solicita el escrito ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico la opinión de cumplimiento que a continuación se visualiza:



FECHA: 02 de octubre de 2013

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio: 13NA2918603

Clave de R.F.C.:

Nombre, Denominación o Razón social:

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 02 de octubre de 2013, a las 13:25 horas

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en las fracciones I y II de la regla II.2.1.13, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013.
2. Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla I.2.1.14, y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla II.2.1.13.
3. Para los contribuyentes que tributan bajo los Regímenes de Pequeños Contribuyentes y de Intermedios, la opinión se emite considerando la situación del contribuyente en el RFC, que está al corriente en la presentación de declaraciones a las que está obligado ante la Federación y que no existen créditos fiscales firmes controlados por el Servicio de Administración Tributaria, según consta en sus registros electrónicos. Por lo que respecta a la presentación de pagos provisionales y definitivos de ISR, IETU e IVA, así como de los créditos controlados por la propia Entidad, deberá solicitar la información a la Entidad Federativa correspondiente.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx

Cadena Original:

| | GIC0910265YA | 13NA2918603 | 02-10-2013 | P | | 0000001000007000112188 | |

Sello Digital:

Ee0F15vuu6wShkpsvMXDFCwFB8Ce7gImJ4Cop8de/TI / uBZAvG7h6cBI4EzAH3nqDo / j6zMAO2dmShfL+RU2XyPimK
k4F1U2QgJuvP6vFh2uiH6X3Ttr6HA0ht4JyZl293V3wrNscBmE fJqJ8lWSIWJw3wsRDZQuDOXVmjc11vc=

Hoja: 1 de 1

Figura 3: Cumplimiento de Obligaciones Art. 32D

En éste escrito la entidad reguladora SHCP nos da a conocer si el contribuyente tiene algún adeudo con la misma, como impuestos a presentar o créditos fiscales firmes; como se visualiza en la imagen la opinión es positiva; esto es que la empresa tiene sus contribuciones al corriente en el momento en que se solicitó la opinión, y no cuenta con créditos fiscales firmes; este instrumento nos apoyó para la solicitud del crédito y obtener una respuesta favorable.

Dentro de los documentos que se entregaron para realizar la solicitud de crédito fueron:

- Acta Constitutiva
- Identificación del Representante legal
- Comprobante de Domicilio de la empresa no mayor a 3 meses
- Estados Financieros con la información lo más actualizada posible
- Declaración Anual del ejercicio inmediato anterior
- Estados Financieros de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior
- Escritura de una propiedad que quedara como en garantía del crédito
- Identificación del Aval que otorgará la propiedad que quedara en garantía
- Registro Federal de Contribuyentes
- Contratos de obra que se tienen actualmente
- Solicitud de crédito
- Opinión del Cumplimiento Art. 32-D

La solicitud fue realizada a Banco Mercantil del Norte con un importe máximo de hasta 4 millones de pesos, con una tasa de interés anual de 8%+TIIE, a 36 meses. Con la entrega de toda la información correcta y

completa se obtuvo el crédito, el contrato se anexa.

En el 2014 se tenía planeado adquirir dos obras grandes en el estado de Guerrero y en el estado de Baja California; cuyo valor de cada obra era de Baja California y de Guerrero por cantidades considerables de millones de pesos. Para obtener estos contratos se requería tener una liquidez que en conjunto con los anticipos respectivos del treinta por ciento de anticipo se pudiera comenzar con las obras y tener un avance inicial considerable.

Para estos el gobierno del estado por medio de la banca de desarrollo Nacional Financiera saco un programa de apoyo a empresas de reciente creación para mejorar su negocio o llevar a cabo algún proyecto que se tuviera; esto era hasta por un importe de 2 millones de pesos a 36 meses con un interés fijo 9.2% anual.

Las instituciones bancarias que servían de intermediarias eran Santander Serfin S.A., Banco Mercantil del Norte S.A. y BBVA Bancomer S.A.

Por conveniencias de la empresa se eligió el Banco Mercantil del Norte S.A., ya que se tenía un historial con él y la cuenta principal de la empresa.

En ese momento la empresa no contaba con una utilidad tan considerable como se había tenía en años anteriores, pero con este fue suficiente para que autorizaran el crédito solicitado; se tenía la liquidez que se requería para la capacidad de pago para adquirir otro crédito.

La solicitud del crédito fue diferente ya que se realizó por medio de NAFIN, se anexa a continuación:



**SOLICITUD DE CRÉDITO PYME
CREDIACTIVO**



* Sucursal _____ CR _____ Regional _____ Territorio _____	
Cuenta N° _____	Número de Cliente _____ SIC _____ Número de Solicitud DIANA _____
BANCA COMERCIAL <input type="checkbox"/>	BANCA EMPRESARIAL <input type="checkbox"/> EJECUTIVOS PYMES <input type="checkbox"/> EXTENSIONISTAS <input type="checkbox"/>
Nombre del Ejecutivo de Banorte _____	
Datos Generales del Solicitante FECHA DE LA SOLICITUD DEL CRÉDITO _____	
Nombre Completo o Razón Social _____	
Contacto con la empresa _____	
Dirección Comercial _____	C.P. _____ Teléfono _____
Dirección Particular _____	C.P. _____ Teléfono _____
Dirección de correo electrónico _____	R.F.C. _____ CURP _____
Tipo de Domicilio <input type="checkbox"/> Propio <input type="checkbox"/> Renta <input type="checkbox"/> Pagando <input type="checkbox"/> Otros _____	Cual _____
Tiempo de residencia en la plaza _____	Nivel Académico _____ Dependientes Económicos _____
Estado Civil en caso de Persona Física con Actividad Empresarial Sexo _____ Nacionalidad _____	
<input type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Casado (separación de bienes)	<input type="checkbox"/> Casado (sociedad conyugal)
<input type="checkbox"/> Divorciado <input type="checkbox"/> Viudo	
Relación o parentesco en primer grado con empleado de la institución o cónyuge de este (Art. 106 Ley de Instituciones de Crédito) <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No	Programa Comercio Exterior Principales Clientes (2): a) _____ b) _____
Sector de la Empresa _____	Años de Experiencia en el Sector _____ Años de Experiencia como Empresario _____
Giro: <input type="checkbox"/> Comercio <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Servicios	Actividad Específica _____
Nombre del Cónyuge _____	R.F.C. del cónyuge _____
Aspectos Administrativos	
Fecha de Constitución _____	Lugar _____ Duración _____
Edad de la Empresa o Negocio _____	Fecha de alta en Hacienda _____
Tipo de local del Negocio <input type="checkbox"/> Propio <input type="checkbox"/> Rentado	Años que lo ha rentado _____
Fecha de inicio de operaciones _____	
Representante legal _____	Teléfono _____
Socios Principales _____	% _____ R.F.C. _____ Cargo _____ Dependientes Económicos _____
**Solicitud de Crédito M (moneda): P (pesos) D (dólares) Tipo de cambio: _____	
No. Ref. _____	T. Crédito _____
Importe _____	Moneda _____ Plazo _____ Gracia _____
Recursos _____ Destino Específico (Anexar Detalle firmado) _____	
Avales que se Proponen	
No. Ref. _____	Nombre de los Avales _____ Patrimonio (Activo menos Pasivo) _____
NOTA: Los avalistas propuestos que no firmen al calce, favor de llenar un formato de autorización de consulta al Buró Nacional de Crédito.	
Garantías que se Proponen	
No. Ref. _____	Tipo de Garantía _____ Valor de las Garantías _____
Productos y/o Servicios que Vende Personal Ocupado	
Productos/Servicios _____	Capacidad Instalada en Unidades (mes) _____ Capacidad Utilizada en Unidades (mes) _____
Admón. Y Venta _____	Técnicos _____ Obreros Calif. _____ Obreros no Calif. _____
Principales Clientes _____	Via por Mes _____ % Contacto _____ Teléfono _____
Principales Proveedores _____	Plazo _____ Contacto _____ Teléfono _____
Líneas con otras Instituciones de Crédito	
Institución _____	Num. Ca. _____ Teléfono _____ Tipo de Crédito _____ Límite de crédito _____ Fecha de Vencimiento _____ Saldo _____ Pago Mensual _____ Prom. Sem. de Cheques _____
*Verificación de Sociedad <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica	Resultado <input type="checkbox"/> Libre <input type="checkbox"/> Gravada <input type="checkbox"/> Embargada Verificada el: _____
*Verificación de Propiedad <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No aplica	Resultado <input type="checkbox"/> Libre <input type="checkbox"/> Gravada <input type="checkbox"/> Embargada Verificada el: _____
** USO EXCLUSIVO DE BANORTE INTRANET V Feb/13	
** CONSULTAR AL EJECUTIVO ANTES DE LLENARLO	

Figura 4: Solicitud de Crédito PYME Crediactivo Banorte

NOMBRE DEL SOLICITANTE _____

Detalle de Bienes Raíces Solicitante y Aval					
Ubicación y datos de Registro	Propietario(s)	M ² T	M ² C	Valor Manifestado	Valor Predial

Información del Aval			
Nombre		R.F.C.	CURP
Domicilio		C.P.	Teléfono
Actividad			
Relación con Solicitante	Persona Facultada para firmar (aval) en representación de empresa		
Estado Civil	<input type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Casado (Separación de bienes) <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/> Divorciado <input type="checkbox"/> Casado (Sociedad Conyugal)		
Nombre Completo del Cónyuge		R.F.C.	CURP
Otros avales otorgados (Nombres)		Monto avalado	

Información del Accionista Mayoritario			
Nombre		R.F.C.	CURP
Domicilio		C.P.	Tel.
Actividad			
Relación con el Solicitante	Persona Facultada para Firmar (aval) en rep. de empresa (p.Morales)		
Estado Civil	<input type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Casado (Separación de bienes) <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/> Divorciado <input type="checkbox"/> Casado (Sociedad Conyugal)		
Nombre Completo del Cónyuge		R.F.C.	CURP

Nota: Personas Morales deberán estar facultadas para avalar
 Nota: Tratándose de Personas Morales, sus estatutos deben contemplar la posibilidad de que la misma pueda garantizar obligaciones de terceros y/o constituirse como obligado solidario, cuando comparezcan con tal carácter.

En mi carácter de Solicitante y/o Garante y/u Obligado Solidario, certifico, que los datos consignados en el presente documento y la información proporcionada y entregada en forma anexa al mismo, son veraces y reflejan fehacientemente mi situación financiera y patrimonial. Esta certificación se extiende para los efectos legales a que haya lugar conforme a la ley. Así mismo, manifiesta(n) que conoce(n) las sanciones que establece el Artículo 112 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Conforme al artículo 112 de la Ley de Instituciones de Crédito:
 Serán sancionadas con prisión de tres meses hasta quince años y multa de treinta hasta trescientos cincuenta mil días de salario, dependiendo del monto de la operación, quebranto o perjuicio, a las personas que con el propósito de obtener un crédito, proporcionen a una Institución de Crédito, datos falsos sobre el monto de activos o pasivos de una entidad o persona física o moral, si como consecuencia de ello resulta quebranto o perjuicio patrimonial para tal Institución.

Nota: Si el Solicitante, Garante u Obligado Solidario, está casado por sociedad conyugal, el cónyuge deberá firmar el presente documento. Si no está casado por separación de bienes y el cónyuge no firma este documento, así se nos hará saber y el valor del Capital del Balance Patrimonial se tomará al 50% de su valor.

Nombre y Firma

Firma del Cónyuge

Seleccionar los esquemas que representan la firma:

- Coacreditado _____
- Garante _____
- Fiador Solidario o Avalista _____

Figura 5: Solicitud de Crédito PYME Crediactivo Banorte



■ Razones Financieras (Calculo en base al Ultimo ejercicio)										
Ul. Neta / Vtas Netas	_____	Revolvente:		_____						
AC / PC	_____	UAFIR + Dep. - Gtos. Fin. Actuales - PCPLP - Int. Sol		_____						
AC - INV / PC	_____	Monto Solicitado + PBCP		_____						
PT / CC	_____	Activos Fijos o Cap de trabajo Permanente:		_____						
Pasivo Fin. Total / Vtas	_____	UAFIR + Dep. - Gtos. Fin. Actuales - PCPLP - Int. Sol. - Amort. Anual Solicitado		_____						
Pasivo Fin. Corto Plazo / Vtas	_____	Amort. Anual del crédito Solicitado + PBCP		_____						
■ Comportamiento Crediticio										
Saldo cartera a 6 meses					Riesgo del Solicitante con filiales					
Mes	Saldo Vigente	Saldo Vencido	Saldo Total	Calif.	Factor		Arrendadora			
					Línea Total					
					Saldo vigente					
					Saldo vencido					
					Saldo Total					
					Cliente desde		Comisión en Remesas			
Riesgo grupo con: Banco Mercantil del Norte							Resumen de Propiedades			
	Línea Importe	Saldo Total	Prom Cartera. 6 m	Prom Ch. 6 m	Prom Remesas. 6 m	Saldo Inversión	Numero		Valor	
Solicitante							Solic.	Aval	Solic.	Aval
							Libres			
Total M.N.							Total			
Total Dls.										
■ Comentarios del promotor responsable										
Nombre del responsable _____							Firma _____			
■ Acuerdo de Autorización										
Línea Anterior	Fecha	Solicitud		Autorización		Fecha				
Tipo de crédito	Importe	Vencimiento	Saldo Total	Tipo de crédito	Importe	Importe Autorizado	Plazos		Recursos	
1319 Exig.										
1320										
Total M.N.										
Total Dls.										
■ Condiciones de Autorización										
■ Firmas de Autorización										
Puesto			Nombre			Firmas				

Figura 6: Solicitud de Crédito PYME Crediactivo Banorte



		VISITA OCULAR			
		USO EXCLUSIVO DE BANORTE			
EMPRESA DE GF-NORTE : _____			FECHA _____		
Inicial <input type="checkbox"/>		Mantenimiento <input type="checkbox"/>			
DATOS GENERALES					
Sucursal:		Región:		No. Cliente:	
Nombre:				RFC:	
Grupo Económico:					
Domicilio:					
Funcionario que atiende la Cuenta:					
Persona de la Empresa que atendió la Visita Ocular:				Puesto:	
OPERACIÓN DEL NEGOCIO					
Observaciones:					
INFORMACIÓN DE GARANTÍAS DEJADAS EN PROPIEDAD					
Observaciones:					
RECURSOS HUMANOS Y SITUACIÓN LABORAL					
Observaciones:					
ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA					
Observaciones:					
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO					
Observaciones:					
ELABORADO POR					
-----			-----		
NOMBRE			FIRMA		

Figura 7: Solicitud de Crédito PYME Crediactivo Banorte

BANORTE		Documentación para Pre-Análisis				
Documentación requerida para Pre-Análisis de Crediactivo Comercial						
	SOLICITANTE		FIADOR Y/O AVALISTA			
	PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA	PERSONA FÍSICA	
1. Solicitud de Crédito. (Este documento firmado). (Debe contener la autorización de consulta al Buró Nacional de Crédito)						
2. Carta autorización de consulta de Buró Nacional de Crédito. (En caso de no contar con la autorización en la solicitud de crédito)					X	
3. Fotocopia de la identificación oficial con foto y firma. (Requisito de Buró Nacional de Crédito)					X	
4. Estados Financieros Internos. (al cierre del ejercicio anterior y reciente con antigüedad no mayor a 6 meses con sus respectivas analíticas firmadas y EETF del aval con antigüedad no mayor a 3 meses para personas Morales y hasta 6 meses para personas físicas)						
Copia del Registro Federal de Contribuyentes en el caso de personas morales o copia de alta en la S.H.C.P. para personas físicas						
Copia de escritura constitutiva de la sociedad solicitante, así como modificaciones y reformas vigentes y/o del avalista, en su caso con sus respectivos datos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como copia de poderes e identificación oficial con fotografía del apoderado (s) que suscriban los títulos de crédito y contratos.						
Para personas físicas (solicitante y avalista), copia de identificación oficial con fotografía y copia del acta de matrimonio, divorcio o de modificación al régimen conyugal, cuando proceda.						
Copia de la última declaración ante Hacienda para créditos sin garantía real, préstamos quirografarios, apertura de crédito en cuenta corriente y apertura de crédito simple.						
Copia de estados de cuenta de cheques de los últimos 3 meses de los Bancos con que opera diferente a BANORTE.						

Figura 8: Solicitud de Crédito PYME Crediactivo Banorte

De la misma manera se entregó los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva
- Identificación del Representante legal
- Comprobante de Domicilio de la empresa no mayor a 3 meses
- Estados Financieros con la información lo más actualizada posible
- Declaración Anual del ejercicio inmediato anterior
- Estados Financieros de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior
- Escritura de una propiedad que quedara como en garantía del crédito
- Identificación del Aval que otorgará la propiedad que quedara en garantía
- Registro Federal de Contribuyentes
- Contratos de obra que se tienen actualmente
- Solicitud de crédito
- Opinión del Cumplimiento Art. 32-D

De la misma manera se obtuvo una opinión positiva ente la reguladora SHCP como a continuación se visualiza:

FECHA: 31 de marzo de 2014

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio: 14NA1530575

Clave de R.F.C.:

Nombre, Denominación o Razón social:

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 31 de marzo de 2014, a las 16:53 horas

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), de la regla II.2.1.13, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014.
2. Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla I.2.1.15, y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla II.2.1.13, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla II.2.1.13, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014; NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla antes citada; NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
4. La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
5. Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 salarios mínimos del área geográfica del contribuyente elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla II.2.1.13, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx

Cadena Original:

||GIC0910265YA|14NA1530575|31-03-2014|P||000001000007000112188||

Sello Digital:

TAFUBFLz jwCgPydXfAvn2WkP378o10/2ICwatsZBfbuzGfcl1zTNQtz07fNymyGXQ44nfTWJl3VxvTEOxgi0C4Der+n
rJhkZ+dXK+vIN98DOOqfBeHEVvNHsEiOLYWtsdcS16DfbX50OnFEDc8chOu4bgIf8+nbPasJh/9YcK2A=

Hoja: 1 de 1

Figura 9: Cumplimiento de Obligaciones Art. 32-D

A partir de este año y en la ejecución de las obras ya antes mencionadas, no se obtuvo el resultado y utilidad que se pensaba generar, así que la empresa comenzó a tener pérdidas que se arrastró hasta el año 2015.

Aunado a esto la empresa tuvo que recurrir nuevamente a un préstamo bancario en lo que recuperaba la cobranza de los contratos ya realizados.

Esta vez se solicitó ante la institución bancaria de Banca Afirme S.A. mostrando una pequeña utilidad contable; lo que fue detonante para que se autorizara el crédito fue que se otorgó una garantía prendaria real, ésta fue una propiedad que se gravó ante notario público.

Los documentos que se entregaron en esta solicitud fueron los siguientes:

- Acta Constitutiva
- Identificación del Representante legal
- Comprobante de Domicilio de la empresa no mayor a 3 meses
- Estados Financieros con la información lo más actualizada posible
- Declaración Anual del ejercicio inmediato anterior
- Estados Financieros de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior
- Escritura de una propiedad que quedara como en garantía del crédito
- Identificación del Aval que otorgará la propiedad que quedara en garantía
- Registro Federal de Contribuyentes
- Contratos de obra que se tienen actualmente
- Solicitud de crédito
- Opinión del Cumplimiento Art. 32-D
- Escrituras de la propiedad en garantía.
- Pago del último predial de la propiedad (que no propiedad no tenga deudas con el municipio)

La solicitud del crédito fue el siguiente:

AFIRME El Banco de Hoy							SOLICITUD DE CRÉDITO PYME AFIRME	
Fecha	Zona Comercial	Sucursal	Ejecutivo					
Institución	<input type="checkbox"/> Banca	<input type="checkbox"/> Arrendadora	<input type="checkbox"/> Factoraje					
INFORMACIÓN GENERAL DEL SOLICITANTE (Persona Moral)								
Nombre del Solicitante						RFC (Con homoclave)		
Domicilio (Calle y número)			Colonia		Municipio y Entidad Federativa			
Código Postal	Teléfonos		Tipo de Local		<input type="checkbox"/> Propio <input type="checkbox"/> Propio en pago <input checked="" type="checkbox"/> Rentado <input type="checkbox"/> Otro (Especifique):			
Fecha de constitución		Inicio de Operaciones		Años operando en el mercado				
Capital Social inicial		Capital Social actual fijo		Capital Social actual variable		Duración de la sociedad		
DATOS DEL PRINCIPAL ACCIONISTA O SOLICITANTE (Persona Física o Persona Física con Actividad Empresarial)								
Nombre Completo				RFC (con homoclave)		CURP		
Sexo	Estado civil		Regimen matrimonial		Teléfono (lada)			
<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M								
Nacionalidad		Estado de nacimiento		Ciudad de nacimiento		Fecha de nacimiento		
Domicilio (Calle y número)			Colonia		Municipio y Entidad Federativa			
Código Postal	Antigüedad en el domicilio		Años residiendo en la plaza		Años de experiencia en el giro		Años de experiencia en la empresa	
		Años		Meses				
Situación de vivienda								
<input type="checkbox"/> Propio <input type="checkbox"/> Propio en pago <input type="checkbox"/> Rentado <input type="checkbox"/> Otro (Especifique):								
CRÉDITOS SOLICITADOS								
Tipo de Crédito	Monto	Plazo	Destino	Detalle del destino	% para Prod. Nac.	% para Prod. Imp.		
					0.00%	0%		
					0.00%	0%		
					0.00%	0%		
					0.00%	0%		
GARANTÍAS PROPUESTAS								
Tipo de garantía	Valor de la garantía		Propietario		Descripción (Ubicación, m ² de construcción y terreno)			
MERCADO								
Sector:	SERVICIO				% de ventas dirigidas al mercado:		Interno: 100.00% Externo: 0.00%	
Actividad	Giro específico	Años operando en la plaza		% de compras		Nacionales: 100.00% Extranjeras: 0.00%		
Productos y/o servicios				Principales Competidores				
ADMINISTRACIÓN								
Ventas fiscales		Ventas anuales internas		Años de exp. del Director General en el giro		Número de empleados		
Nombre completo del Representante Legal				RFC (Con homoclave) del Representante Legal				
Nombre del contacto con la empresa				Teléfono/Celular		Correo electrónico		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA VIGENTE								
Nombre				RFC (Con homoclave)		% de participación		
						0.00%		
						0.00%		
						0.00%		
						0.00%		
						0.00%		

Figura10: Solicitud de Crédito PYME Crediactivo Afirme

FINANCIAMIENTOS VIGENTES					
	Crédito 1	Crédito 2	Crédito 3	Crédito 4	Crédito 5
Tipo de crédito					
Institución					
Monto original					
Tasa anual	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Saldo actual					
Plazo en meses					
Forma de pago					
Fecha de suscripción					
Garantías					
DEUDORES SOLIDARIOS, FIADORES SOLIDARIOS Y/O AVALES					
1. Nombre completo			RFC (Con homoclave)	CURP	
Sexo <input type="checkbox"/> F <input checked="" type="checkbox"/> M	Estado civil		Regimen matrimonial	Teléfono	
Nacionalidad	Estado de nacimiento		Ciudad de nacimiento	Fecha de nacimiento	
Domicilio (Calle y número)		Colonia	Municipio y Entidad Federativa		
Código Postal	Tipo de persona <input checked="" type="checkbox"/> Persona Física <input type="checkbox"/> Persona Física con Actividad Empresarial <input type="checkbox"/> Persona Moral			Relación con el Titular	
2. Nombre completo			RFC (Con homoclave)	CURP	
Sexo <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M	Estado civil		Regimen matrimonial	Teléfono	
Nacionalidad	Estado de nacimiento		Ciudad de nacimiento	Fecha de nacimiento	
Domicilio (Calle y número)		Colonia	Municipio y Entidad Federativa		
Código Postal	Tipo de persona <input type="checkbox"/> Persona Física <input type="checkbox"/> Persona Física con Actividad Empresarial <input type="checkbox"/> Persona Moral			Relación con el Titular	
INFORMACIÓN PATRIMONIAL (DEUDOR SOLIDARIO, FIADOR SOLIDARIO Y/O AVAL)					
Nombre:					
Fecha:					
ACTIVO:			PASIVO:		
CIRCULANTE			Préstamos bancarios		
Caja y Bancos			Otros pasivos		
Inversiones Financieras			Total pasivo		
Otros activos Circulantes					
Total Activo Circulante			PATRIMONIO:		
FIJO			Total patrimonio + pasivo		
Inmuebles					
Equipo de transporte					
Otros activos					
Total Activo Fijo					
Inversiones en Acciones					
Total					
Total activo					
ESTADO DE INGRESOS/EGRESOS (DEUDOR SOLIDARIO, FIADOR SOLIDARIO Y/O AVAL)					
Nombre:					
Fecha:					
INGRESOS:			EGRESOS:		
Sueldos			Gastos familiares		
Honorarios profesionales			Otros gastos		
Rentas			Pago de impuestos		
Dividendos					
Otros Ingresos:					
Total:			Total:		
Excedente:					

Figura11: Solicitud de Crédito PYME Crediactivo Afirme

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA CON SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA DE REPORTE DE HISTORIAL CREDITICIO ORDINARIO

Por este medio autorizo expresamente a Banca Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple y/o Arrendadora Afirme, S.A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito y/o Factoraje Afirme, S.A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito y/o Almacenadora Afirme, S.A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito, todas integrantes de Afirme Grupo Financiero, para que por conducto de sus respectivos funcionarios y/o empleados autorizados y para uso de la entidad que corresponda, solicite(n) y obtenga(n) de la Sociedad y/o Sociedades de Información Crediticia que considere(n) conveniente, los informes y/o reportes de historial crediticio necesarios sobre las operaciones crediticias y otras de naturaleza análoga en las que el suscrito haya intervenido y/o esté interviniendo, así como para que realice(n) intercambio de información con las ya citadas Sociedades de Información Crediticia.

Así mismo, declaro que conozco la naturaleza y alcance de la información que se solicitará, del uso que se hará de tal información, así como de las consultas periódicas que Banca Afirme, S.A. realizará en su nombre o el de cualquiera de sus filiales o subsidiarias, consintiendo que esta autorización se encuentre vigente por un periodo de 3 años contados a partir de la fecha de su expedición y en el entendido de que permanecerá vigente mientras exista relación jurídica con el suscrito, aún transcurridos dichos 3 años. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley para Regular Sociedades de Información Crediticia.

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL SOLICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL DEUDOR SOLIDARIO, FIADOR SOLIDARIO Y/O AVAL
NOMBRE Y FIRMA DEL DEUDOR SOLIDARIO, FIADOR SOLIDARIO Y/O AVAL	NOMBRE Y FIRMA DEL DEUDOR SOLIDARIO, FIADOR SOLIDARIO Y/O AVAL

NOTA ACLARATORIA (IMPORTANTE)

Este aviso describe la manera en la que Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero ("Banca Afirme") con domicilio fiscal en Juárez No. 800 Sur, Colonia Centro, Código Postal 64000, Monterrey, Nuevo León, usará y divulgará su información personal, así como la forma en la que Usted puede tener acceso a esta información. Léalo detenidamente.

Banca Afirme recopilará, ya sea directamente o a través de terceros autorizados, información personal no pública sobre Usted como:

- Datos de identificación (nombre completo, domicilio, teléfono, fecha de nacimiento, entre otros).
- Datos laborales (ocupación, puesto, actividad o giro, datos de la empresa, etcétera).
- Datos patrimoniales (tales como nivel de ingresos, egresos, cuentas bancarias e historial crediticio).

Esta información podrá ser recabada a partir de distintas fuentes, como por ejemplo: (i) de solicitudes de apertura de créditos y/o cuentas bancarias; (ii) de registro a programas de recompensas, servicios bancarios y otras promociones; (iii) de terceros, como las sociedades de información crediticia o burós de crédito, y (iv) en general, de la relación jurídica establecida o por establecer entre el Titular de los datos personales y Banca Afirme.

Los datos personales serán utilizados para los fines inherentes a la solicitud, celebración, operación y cumplimiento de operaciones bancarias, pudiendo ser utilizados para fines de análisis, administración, ofrecimiento y promoción de productos y servicios, u otros fines compatibles o análogos a estos.

La información personal de nuestros proveedores, socios, clientes, terceros, prospectos y/o de cualquier otra persona de la que Banca Afirme recabe datos personales, será tratada con la debida confidencialidad y bajo ninguna circunstancia será usada con fines ilícitos o de lucro. No obstante, estos datos podrán ser compartidos con terceros en algunos casos, como los siguientes:

- Para dar cumplimiento al(los) contrato(s) celebrados con el Titular y/o con terceros.
- Para fines de aplicación o administración de la justicia.
- Por la transferencia de información entre las distintas filiales de Afirme Grupo Financiero, incluyendo la que se lleve a cabo para fines comerciales.
- En los demás casos previstos por las leyes aplicables.

En caso de que el Titular desee limitar o revocar el uso o divulgación de sus datos personales, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, podrá presentar una solicitud por escrito al Departamento de Datos Personales de Banca Afirme, cuyos datos se señalan a continuación:

Dirección: Av. Juárez No. 800 Sur., Col Centro, C.P. 64000. Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: (81) 8318.39.00 ext. 27419

Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 a 18:30 hrs.

Correo electrónico: datospersonalesbanca@afirme.com

Banca Afirme se reserva el derecho de cambiar este Aviso de Privacidad en cualquier momento mediante la publicación de un aviso prominente en su sitio en Internet www.afirme.com.

El presente Aviso se encuentra vigente desde el 5 de julio de 2011.

AFIRME GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.
AVE. JUAREZ NO.800, ZONA CENTRO MONTERREY, N.L. CP 64000. TEL. (81) 83183900.

Figura13: Solicitud de Crédito PYME Crediactivo Afirme

6. METODO

6.1 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

La presente tesina tiene como alcance de investigación o tipo de estudio un esquema descriptivo y correlacional, utilizando un paradigma o enfoque de investigación cualitativo, basándose en el marco referencial interpretativo de la teoría fundamentada.

En la actualidad las dependencias gubernamentales dedicadas al desarrollo y mejoramiento de infraestructura en el estado de Michoacán, emiten proyectos de licitación para satisfacer las necesidades viales, de comunicación de los gobernados a través de la creación o mejora de calles, autopistas, puentes, entre otros; la empresa constructora participa en dichas licitaciones ya que uno de sus objetos sociales constituye la creación o rehabilitación de carreteras.

Pero estos proyectos están condicionados a distintas reglas o a seguir un proceso determinado:

1. Dependiendo de cada proyecto gubernamental, para cada avance realizado de obra la empresa debe generar una serie de estimaciones.
2. Posteriormente el supervisor de la dependencia revisa el avance y realiza generadores en los cuales se refleja el avance realizado.
3. Una vez autorizadas los residentes de obra y el supervisor firman con su Firma Electrónica Avanzada las estimaciones.

4. Posteriormente se procede a generar la factura del avance
5. Posteriormente una vez firmada y autorizada la factura, se hace llegar a tesorería del estado, en el caso que el proyecto sea municipal se hará llegar a la tesorería municipal, entidades o generadoras que serán responsables de realizar el pago.

De acuerdo a los estatutos de la secretaría de finanzas del estado, la dependencia crea un presupuesto de egresos anual, donde debe considerar todos estos proyectos, para que a su vez la federación haga llegar el recurso para solventar los mismos.

En el caso que nos incumbe y como parte de la problemática actual sea cual fuere el proyecto gubernamental autorizado, este deberá estar concluido en un cien por ciento para que se pueda generar el cobro del mismo; ésta situación motiva ante la falta de liquidez de la empresa constructora que se vea en la necesidad de solicitar financiamiento tanto banca múltiple como a banca de desarrollo.

Una vez realizado todo el proceso y estando en espera del pago de la factura, el cual no excederá de tres meses, el mismo no se realiza por parte de la institución gubernamental, aun y cuando dicho pago este destinado a ser cubierto por el presupuesto autorizado de egresos.

Esta situación al ser constante genera conflicto, en efecto domino, repercutiendo a todos aquellos inmiscuidos en dicha obra pública, ya que si la secretaría de finanzas no realiza el pago a la empresa constructora , la empresa se retrasa con el pago del crédito que solicito a diferentes entidades financieras, lo cual ocasiona, estar boletinados como morosos dentro del buró de crédito, las dependencias gubernamentales ya no otorgan proyectos de obra, debido a que la empresa no cuenta con una utilidad y una liquidez que pueda solventar en la realización de dichos

proyectos, si se continua con la falta de pago la empresa se ve en la necesidad de reestructurar su plan de pagos de los créditos, como última instancia para empresa constructora se verá en la necesidad de comenzar proceso de concurso mercantil ya que la empresa ya que sus pasivos rebasan a sus activos, encontrándose en un déficit financiero.

6.2 HIPÓTESIS DE TIPO CAUSAL

El conocimiento de los requisitos como la tasa de intereses, tipo de crédito que se requiere, historial crediticio, documentación general, tiempo y costos a invertir; conllevara al otorgamiento del mismo a favor de la empresa constructora.

6.3 TEORÍA FUNDAMENTADA

Un financiamiento en la actualidad es algo esencial para el buen historial crediticio de cada persona, debido que se basan en esta información para determinar si la persona es confiable, comprometida, etc.; eso se ve reflejado en su estatus financiero, esto nos apoya en el antecedente del mismo.

Un problema que se ha visto en la manera de trabajar con instituciones gubernamentales, es el atraso en el pago por la elaboración de proyectos, eso nos orilla a solicitar financiamiento, pero no conforme en solicitar el cobro del mismo, se lleva a más de seis meses y si se tiene cambio de administración lamentablemente no se reconoce la deuda y hay que volver a realizar el trámite cobranza.

Una vez que se incumple por una de las partes, genera un efecto negativo en las otras partes; debido a que la dependencia gubernamental no realiza el pago tramitado, la empresa no tiene ingreso por la elaboración

de proyectos, a su vez la empresa se retrasa con la banca múltiple que lo presto, y ésta a su vez boletina a la empresa ante buro de crédito como empresa morosa, afectando directamente el historial crediticio de la empresa.

Se utilizó como instrumento una hoja de observación. (Anexo 1)

6.4 RESULTADOS

De acuerdo a la información obtenía se realizó el análisis de las siguientes graficas comparativas.

Cabe mencionar que la solvencia y la liquidez no es los mismo; la solvencia son los bienes y recursos con los que cuenta la empresa para hacerle frente a sus deudas; y la liquidez es con el efectivo inmediato que tiene la empresa para hacer frente a las deudas a corto plazo.

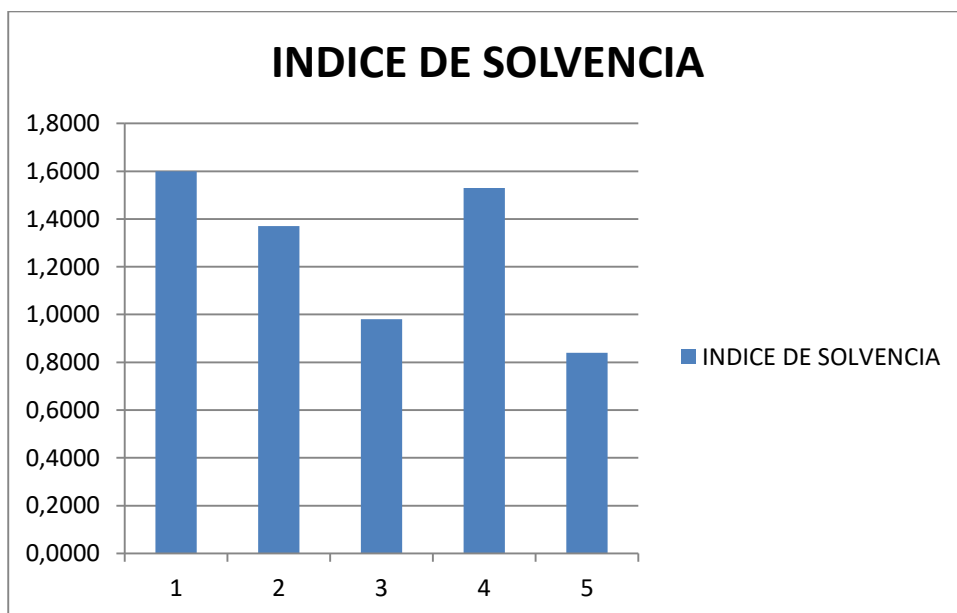


Tabla 2: Índice de Solvencia

TIEMPO	INDICE DE SOLVENCIA
2013	1.6000
2014	1.3700
2015	0.9800
2016	1.5300
2017	0.8400

Para realizar un análisis del índice de solvencia se calcula dividiendo el activo circulantes y el pasivo circulante de la empresa, y el resultado óptimo es de 2 a 1; esto es que por cada dos pesos que tiene la empresa pueda cubrir uno de sus deudas; lo que se puede observar en la gráfica es una variación en los diferentes años, pero en ninguno de ellos se llega al resultado óptimo de 2 a 1, siendo esto que la empresa no ha podido cubrir sus deudas y teniendo un circulante de respaldo, en el ejercicio 2017 se tiene un 0.84 esto es que la empresa no tiene la capacidad de solvencia sobre sus deudas.

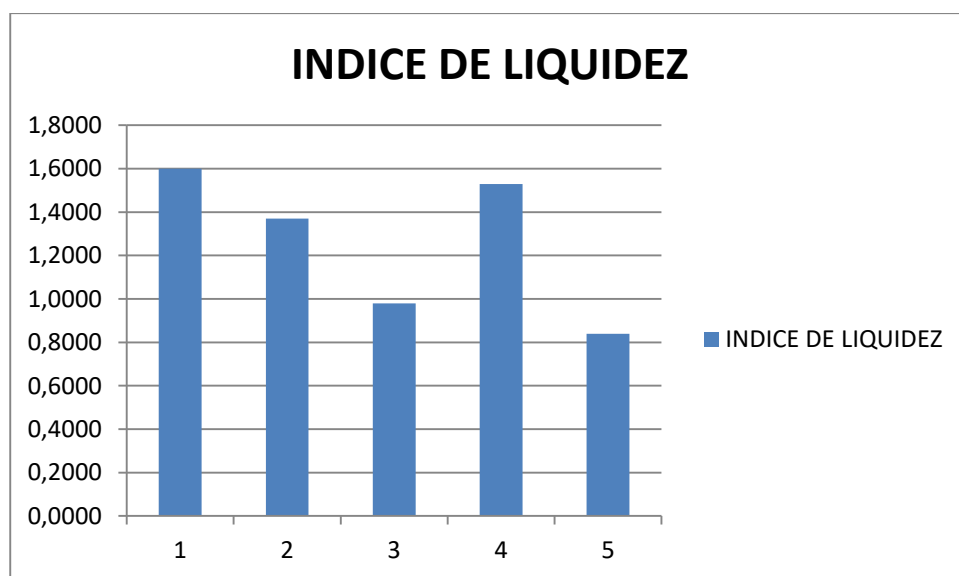


Tabla 3: Índice de Liquidez

TIEMPO	INDICE DE LIQUIDEZ
2013	1.6000
2014	1.3700
2015	0.9800
2016	1.5300
2017	0.8400

En la gráfica de liquidez nos da el mismo resultado ya que el comparativo es de los activos circulantes entre los pasivos circulantes, la misma fórmula que se aplica en el índice de solvencia.

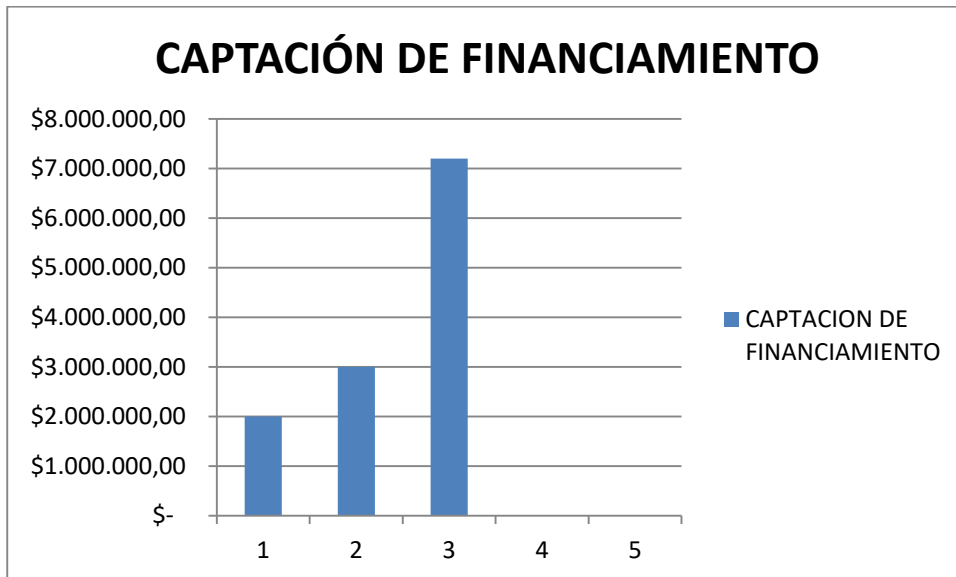


Tabla 4: Captación de Financiamiento

TIEMPO	CAPTACIÓN DE FINANCIAMIENTO
2013	\$ 2,000,000.00
2014	\$ 3,000,000.00
2015	\$ 7,200,000.00
2016	\$ -
2017	\$ -

Lo que se observa en esta grafica es que inicialmente la empresa era captadora de financiamiento, y con un buen historial hasta el ejercicio 2015, siendo que en el ejercicio 2016 se adquirió un contrato con gobierno del estado donde la empresa requería autofinanciarse al cien por ciento; siendo esto un brusco detenimiento en la solvencia de la empresa, y así retrasándose en los pagos y creando un mal historial crediticio, afectando así a que ya no se le otorgaran más financiamientos hasta la actualidad.

7. CONCLUSIONES

Se concluye que un financiamiento, siempre será útil cuando se obtenga en el momento adecuado, una vez realizados los análisis pertinentes para la toma de decisión de obtener uno.

Una buena administración de los recursos obtenidos del financiamiento, darán un resultado positivo de la empresa, teniendo así un buen historial crediticio, debido a la puntualidad de sus pagos y al cumplimiento de sus obligaciones contraídas.

El buen historial crediticio de una empresa o persona física afectara directamente en cualquier trámite que involucre instituciones de banca múltiple o banca de desarrollo, o ante alguna institución que solicite algún tipo de crédito; por eso se recomienda estar al tanto del historial crediticio que le corresponda, se puede solicitar mensualmente su reporte ante la institución de buró de crédito, para así tener una opinión positiva.

Se propone que antes de solicitar un financiamiento ya sea por medio de un crédito o préstamo ante la banca múltiple o de desarrollo, realicen un análisis financiero de la empresa, para ver si ésta podrá solventar el financiamiento, si es viable, para que posteriormente la empresa no se vea en dificultades financieras y no pueda cubrir con sus compromisos de deuda.

También recomiendo para las empresas constructoras antes de realizar un contrato de proyecto donde se autofinancie el cien por ciento de la obra con recursos propios, realice un análisis con que es lo que cuenta la empresa y que es lo que estaría solicitando con financiamiento, para estableces una estrategia financiera que dure en el tiempo que la dependencia no realice el pago y la empresa siga a flote, y no le quite la

liquidez que tenga la empresa.

Trabajar con dependencia gubernamentales no muchas de las veces es tan beneficioso, lamentablemente ante la corrupción y abuso de autoridad en las dependencias, los proyectos de obras ya están asignados aunque la licitación sea pública.

8. BIBLIOGRAFIA

1. Estructura de financiamiento. Fundamentos teóricos y conceptuales, 22 de Mayo 2009:
<https://www.gestiopolis.com/estructura-de-financiamiento-fundamentos-teoricos-y-conceptuales/>
2. Estrategias de financiación de las necesidades operativas de fondos y rentabilidad de la empresa, 2014:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=43332746006>
3. Economía Estatal no avanza, La voz de Michoacán, 22 de Enero 2018:
<http://www.lavozdemichoacan.com.mx/dinero/economia-estatal-no-avanzara/>
4. Sistema Financiero Mexicano Historia, 25 de Mayo 2015:
<http://www.finamex.com.mx/the-visionary/soy-inversionista/sistema-financiero-mexicano-historia-evolucion-y-retos-1a-parte/>
5. Por qué La teoría del dinero y del crédito es más importante que nunca, 17 de Noviembre 2014:
<http://www.miseshispano.org/2014/11/por-que-la-teoria-del-dinero-y-del-credito-es-mas-importante-que-nunca/>
6. Banca Múltiple, En que consiste y ejemplo de Banca Múltiple, 17 Febrero 2018:
<https://financiamiento.org.mx/banca-multiple/>
7. Banca Múltiple en México, 20 de Octubre 2017:
<http://mexico.leyderecho.org/banca-multiple/>
8. Banca de Desarrollo, 2017:
http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/banca_desarrollo/index.html
9. Concepto de Préstamo, 16 mayo 2016:
<http://www.todoprestamos.com/prestamos/credito/>
10. Código Civil, 28 de Enero 2010:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/C-1.pdf>

11. Concepto de Crédito, 2017: Diccionario de la lengua española;
<http://dle.rae.es/?id=U73g6MY>

12. Concepto de Préstamo; 16 de mayo 2016:

<http://www.todoprestamos.com/prestamos/credito-prestamo/>

13. Títulos y operación de crédito, Carlos Felipe Dávalos Mejía, 2012

14. Tasa de Interés, 31 de Enero 2012: <http://tiie.com.mx/tasa-de-interes/>

15. Importancia de las sociedades financieras de objeto múltiple en la canalización del crédito en el medio rural, Tesis, Ubaldo Botello Leguizamo, 2014.

16. Tipos de Crédito,
2018: https://www.finanzaspracticass.com.co/finanzaspersonales/entienda/que_es/tipos.php

17. Requisitos para solicitar un Crédito,
2018: https://www.finanzaspracticass.com.co/finanzaspersonales/entienda/que_es/solicitar.php

18. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 13 de Junio 2014:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/145_130614.pdf

19. Buro de Crédito, 2018:

<http://www.condusef.gob.mx/Revista/index.php/usuario-inteligente/servicios-financieros/565-buro-de-credito>